

ANEXO 1

CONVOCATORIA PUBLICA PARA ESTÍMULOS EN EL MARCO DEL 54 TORNEO INTERNACIONAL DEL JOROPO “MIGUEL ÁNGEL MARTÍN”

1. Descripción de la Convocatoria

La Constitución Política de Colombia establece en su Artículo 355: “... El gobierno, en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal podrá, con recursos de los respectivos presupuestos, celebrar contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el plan nacional y los planes seccionales de desarrollo. El gobierno nacional reglamentará la materia”; y sus decretos reglamentarios.

Es así que con la llegada de la Ley 397 de 1997 (LA LEY GENERAL DE CULTURA,) “se desarrollan los Artículos 70, 71 y 72 y demás Artículos concordantes de la Constitución Política y se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura, se crea el Ministerio de la Cultura y se trasladan algunas dependencias”, en especial los artículos:

Artículo 1, numeral 3: “El Estado Impulsará los procesos, proyectos y actividades culturales en un marco de reconocimiento y respeto por la diversidad y variedad cultural de la Nación Colombiana”.

Artículo 1, numeral 13: “El Estado, al formular su política cultural, tendrá en cuenta tanto al creador, al gestor como al receptor de la cultura y garantizará el acceso de los colombianos a las manifestaciones, bienes y servicios culturales en igualdad de oportunidades, concediendo especial tratamiento a personas limitadas física, sensorial y síquicamente, de la tercera edad, la infancia y la juventud y los sectores sociales más necesitados.”

Artículo 17: “El Estado a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, fomentará las artes en todas sus expresiones y las demás manifestaciones simbólicas expresivas, como elementos del diálogo, el intercambio, la participación y como expresión libre y primordial del pensamiento del ser humano que construye en la convivencia pacífica”.

De la misma forma, La ley 397 de 1997 en el título III menciona respecto al: “fomento y estímulos a la creación, a la investigación y a la actividad artística y cultural” y en el artículo 18, dispone lo siguiente: “ARTÍCULO 18º.- De los estímulos. El Estado, a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, establecerá estímulos especiales y promocionará la creación, la actividad artística y cultural, la investigación y el fortalecimiento de las expresiones culturales. Para tal efecto establecerá, entre otros programas, bolsas de trabajo, becas, premios anuales, concursos, festivales, talleres de formación artística, apoyo a personas y grupos dedicados a actividades culturales, ferias, exposiciones, unidades móviles de divulgación cultural, y otorgará incentivos y créditos especiales para artistas sobresalientes, así como para integrantes de las comunidades locales en el campo de la creación, la ejecución, la

experimentación, la formación y la investigación a nivel individual y colectivo en cada una de las siguientes expresiones culturales”.

Por su parte, el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad” determina en su capítulo X. Pacto por la protección y promoción de nuestra cultura y desarrollo de la economía naranja, la Línea A: Todos somos cultura: la esencia de un país que se transforma desde los territorios, el Objetivo A: 1. Generar condiciones para la creación, circulación y acceso a la cultura en los territorios.

En cumplimiento de la Ordenanza No. 965 de 2019, por medio de la cual se adoptó “LA POLÍTICA PÚBLICA DE CULTURA DEL DEPARTAMENTO DEL META 2017-2027”, **los Planes Departamentales de Artes y Música del Meta**, y con el fin de cumplir las metas y propósitos trazados desde el orden nacional y departamental, en especial el Plan Departamental de Desarrollo **HAGAMOS GRANDE AL META**, adoptado mediante **Ordenanza 1069 de 2020, DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL**, se hace apertura a convocatoria pública de estímulos 2022.

Con este otorgamiento de estímulos se busca fortalecer la circulación de las diferentes expresiones culturales. La cultura sintetiza los bienes y valores culturales que son expresión de nuestra vida; por lo que resulta oportuno que el Instituto Departamental de Cultura del Meta se abra hacia nuevas formas de interpretación cultural y nos invite a verlo en una dimensión más amplia en el marco del 54 Torneo Internacional del Joropo “Miguel Ángel Martín”, enmarcado en múltiples expresiones, como lo son la **Música, Danza, Artes Plásticas, Patrimonio y Cine**.

Los beneficiarios seleccionados conforme número de estímulos otorgados, podrán mostrar sus talentos y creaciones en escenarios de amplia circulación departamental y/o nacional.

2. Objetivos

- Generar un espacio de convocatoria a los artistas actores y gestores culturales de Música, Danza, Artes Plásticas, Patrimonio y Cine, contribuyendo a reactivar el sector.
- Fomentar y promocionar los talentos y manifestaciones artísticas, en escenarios donde participan otras visiones desde las diferentes áreas de la cultura.
- Desarrollar estrategias de emprendimiento cultural para promover y tecnificar los actores de la misma

3. Deberes de los Ganadores

- Ejecutar la propuesta conforme la postulación realizada para la presente convocatoria, acatando las indicaciones del instituto.
- Permitir la utilización de la imagen de su obra, muestra artística o manifestación cultural, para ser difundida por la Gobernación y el Instituto, en las actividades que considere pertinente, para promover el evento.
- Dar cumplimiento a los deberes generales de los ganadores, establecidos en el manual general (Resolución No. 197 de 2021)

4. **Criterios de selección.** Conforme el área artística o manifestación culturales, las propuestas deberán atender los siguientes criterios:

PLAN DE ESTÍMULOS DEL ÁREA DE MÚSICA

Circulación – Cantantes de Música Llanera con Grupo Base

Área responsable:	Música
Línea temática:	Circulación
Tipo de estímulo	Incentivo
N° estímulos a otorgar:	7
Dirigido a	Personas naturales, Personas Jurídicas, Grupos Constituidos y Representantes de artistas
Valor de cada estímulo	\$ 4.000.000
Forma de pago	Según disponibilidad del PAC
Tiempo máximo de ejecución	4 meses

Descripción

Incentivo económico de circulación de \$4.000.000 para una (1) presentación de cantante de música llanera y grupo base con reconocimiento Departamental, con el objetivo de aumentar la oferta de servicios culturales de calidad y la visibilización de los artistas en el marco de la promoción del 54° Torneo Internacional Del Joropo Miguel Ángel Martín.

Apoyar las iniciativas de circulación que vayan a ser desarrolladas durante la vigencia de la presente convocatoria, donde se proyectan cantantes de música llanera acompañado de su grupo base conformado por un mínimo de cuatro (4) instrumentistas (arpa o bandola, cuatro, maracas y bajo eléctrico) y un cantante y/o cantautor, que representen la música llanera, los artistas deben ser oriundos del departamento del Meta o llevar como mínimo tres (3) años de residencia en el mismo.

Condiciones específicas

La propuesta deberá tener un máximo de dos hojas y presentarse en Word. En la propuesta se debe de definir lo solicitado a continuación:

- Nombre de la propuesta
- Repertorio de música tradicional llanera a interpretar
- Estrategias innovadoras para que la propuesta musical tenga alcance al público, con el fin de impactar a la audiencia “enganchar”
- Ejecutar la propuesta conforme la postulación realizada para la presente convocatoria, acatando las indicaciones del Instituto.

- Dar cumplimiento a los deberes generales de los ganadores, establecidos en el manual general (Resolución No. 197 de 2021).
- Relación de la propuesta con la línea de acción escogida (circulación cultural).
- Trayectoria del proponente, años de experiencia en la ejecución de actividades culturales con sus debidos certificados.

Productos esperados

- Realizar una (1) presentación musical con una duración mínima de 45 minutos, en el escenario según lo disponga la institución.
- Implementar la propuesta presentada y que fue seleccionada como ganadora en coordinación de la programación que establezca el Instituto Departamental de Cultura.
- Brindar entrevistas a los medios de comunicación del Instituto de Cultura del Meta o la Gobernación.
- Los participantes de la propuesta ganadora deberán tomar evidencia fotográfica de su expresión cultural, esta deberá ser posteada en sus redes sociales y etiquetar las redes sociales del Instituto Departamental de Cultura del Meta, la Gobernación del Meta y el 54 Torneo Internacional de Joropo, mencionando que son los ganadores de los incentivos de la presente convocatoria.
- Presentar informe final con los soportes requeridos conforme a los criterios, relacionando evidencia del cumplimiento de los deberes y tiempos establecidos en la convocatoria.
- Cumplir con los demás deberes generales establecidos en el programa departamental de estímulos vigente.

Perfil de los participantes

Cantante, con reconocimiento a nivel departamental, acompañado de un (1) grupo base conformado por un mínimo de cuatro instrumentistas musicales (arpa, bandola y/o guitarra de cuerdas de nylon, cuatro, maracas y bajo eléctrico); el artista debe de contar con mínimo ocho (8) participaciones artísticas en eventos departamentales y/o nacionales; tener mínimo dos (2) historiales de contratación con entidades públicas y/o privadas, con el mínimo de una (1) producción discográfica, con reconocimiento en las diferentes plataformas de distribución de contenido digital como: Facebook y/o Instagram y/o twitter y/o Spotify y/o Dezeer y/o YouTube entre otras.

Criterios de evaluación

Una vez verificados los requisitos formales de participación, el Instituto Departamental de Cultura del Meta designará a los evaluadores quienes calificarán las propuestas teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- a. Trayectoria del proponente y trayectoria o alcance de la propuesta. 10%
- b. Evaluación técnica y conceptual de la propuesta (justificación, descripción, objetivo, cronograma, población objetivo, presupuesto si aplica). 40%
- c. Impactos: Describa la capacidad y alcance de la propuesta de circulación, para llegar a públicos o audiencias. 30%
- d. Aporte de la propuesta al 54 Torneo Internacional del Joropo 2022. 20%

Circulación – Cantantes De Música Llanera.

Área responsable:	Música
Línea temática:	Circulación
Tipo de estímulo	Incentivo
N° estímulos a otorgar:	30
Dirigido a	Personas naturales
Valor de cada estímulo	\$ 2.000.000
Forma de pago	Según disponibilidad del PAC
Tiempo máximo de ejecución	4 meses

Descripción

Incentivo económico de circulación de \$2.000.000 para dos (2) presentaciones de cantante de música llanera sin grupo base con reconocimiento Departamental, con el objetivo de aumentar la oferta de servicios culturales de calidad y la visibilización de los artistas en el marco de la promoción del 54 Torneo Internacional del Joropo Miguel Ángel Martín.

Apoyar las iniciativas de circulación que vayan a ser desarrolladas durante la vigencia de la presente convocatoria, donde se proyectan cantantes de música llanera sin acompañamiento de grupo base, que representen la música llanera, los artistas deben ser oriundos del departamento del Meta o llevar como mínimo tres (3) años de residencia en el mismo

Condiciones específicas

La propuesta deberá tener un máximo de dos hojas y presentarse en Word. En la propuesta se debe de definir lo solicitado a continuación:

- Nombre de la propuesta
- Repertorio de música tradicional llanera a interpretar
- Estrategias innovadoras para que la propuesta musical tenga alcance al público, con el fin de impactar a la audiencia “enganchar”
- Ejecutar la propuesta conforme la postulación realizada para la presente convocatoria, acatando las indicaciones del Instituto.
- Dar cumplimiento a los deberes generales de los ganadores, establecidos en el manual general (Resolución No. 197 de 2021).
- Relación de la propuesta con la línea de acción escogida (circulación cultural).
- Trayectoria del proponente, años de experiencia en la ejecución de actividades culturales con sus debidos certificados.

Productos esperados

- Realizar dos (2) presentaciones musicales con una duración mínima de 30 minutos, en el escenario según lo disponga la Institución.

- Implementar la propuesta presentada y que fue seleccionada como ganadora en coordinación de la programación que establezca el Instituto Departamental de Cultura.
- Brindar entrevistas a los medios de comunicación del Instituto de Cultura del Meta o la Gobernación.
- Los participantes de la propuesta ganadora deberán tomar evidencia fotográfica de su expresión cultural, esta deberá ser posteada en sus redes sociales y etiquetar las redes sociales del Instituto Departamental de Cultura del Meta, la Gobernación del Meta y el 54 Torneo Internacional de Joropo, mencionando que son los ganadores de los incentivos de la presente convocatoria.
- Presentar informe final con los soportes requeridos conforme a los criterios, relacionando evidencia del cumplimiento de los deberes y tiempos establecidos en la convocatoria.
- Cumplir con los demás deberes generales establecidos en el programa departamental de estímulos vigente.

Perfil de los participantes

Cantante, con reconocimiento a nivel local, el artista debe de contar con mínimo cuatro (4) participaciones artísticas en eventos locales o departamentales; con el mínimo de u (1) sencillo discográfico, con reconocimiento en las diferentes plataformas de distribución de contenido digital como: Facebook y/o Instagram y/o twitter y/o Spotify y/o Dezeer y/o YouTube entre otras.

Criterios de evaluación

Una vez verificados los requisitos formales de participación, el Instituto Departamental de Cultura del Meta designará a los evaluadores quienes calificarán las propuestas teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Trayectoria del proponente y trayectoria o alcance de la propuesta. 10%
- Evaluación técnica y conceptual de la propuesta (justificación, descripción, objetivo, cronograma, población objetivo, presupuesto si aplica). 40%
- Impactos: Describa la capacidad y alcance de la propuesta de circulación, para llegar a públicos o audiencias. 30%
- Aporte de la propuesta al 54 Torneo Internacional Del Joropo 2022. 20%

Circulación – Cantantes De Música Llanera

Área responsable:	Música
Línea temática:	Circulación
Tipo de estímulo	Incentivo
N° estímulos a otorgar:	40
Dirigido a	Personas naturales
Valor de cada estímulo	\$ 1.000.000
Forma de pago	Según disponibilidad del PAC
Tiempo máximo de ejecución	4 meses

Descripción

Incentivo económico de circulación de \$1.000.000 para una (1) presentación de cantante de música llanera sin grupo base con reconocimiento Departamental, con el objetivo de aumentar la oferta de servicios culturales de calidad y la visibilización de los artistas en el marco de la promoción del 54 Torneo Internacional Del Joropo Miguel Ángel Martín.

Apoyar las iniciativas de circulación que vayan a ser desarrolladas durante la vigencia de la presente convocatoria, donde se proyectan los cantantes de música llanera sin acompañamiento de grupo base, que representen la música llanera, los artistas deben ser oriundos del departamento del Meta o llevar como mínimo tres (3) años de residencia en el mismo.

Condiciones específicas

La propuesta deberá tener un máximo de dos hojas y presentarse en Word. En la propuesta se debe de definir lo solicitado a continuación:

- Nombre de la propuesta.
- Repertorio de música tradicional llanera a interpretar
- Estrategias innovadoras para que la propuesta musical tenga alcance al público, con el fin de impactar a la audiencia “enganchar”
- Ejecutar la propuesta conforme la postulación realizada para la presente convocatoria, acatando las indicaciones del instituto.
- Dar cumplimiento a los deberes generales de los ganadores, establecidos en el manual general (Resolución No. 197 de 2021)
- Relación de la propuesta con la línea de acción escogida (circulación cultural).
- Trayectoria del proponente, años de experiencia en la ejecución de actividades culturales con sus debidos certificados.

Productos esperados

- Realizar una (1) presentación musical con una duración mínima de 30 minutos, en el escenario según lo disponga la institución.
- Implementar la propuesta presentada y que fue seleccionada como ganadora en coordinación de la programación que establezca el Instituto Departamental de Cultura.
- Brindar entrevistas a los medios de comunicación del Instituto de Cultura del Meta o la Gobernación.
- Los participantes de la propuesta ganadora deberán tomar evidencia fotográfica de su expresión cultural, esta deberá ser posteada en sus redes sociales y etiquetar las redes sociales del Instituto Departamental de Cultura del Meta, la Gobernación del Meta y el 54 Torneo Internacional de Joropo, mencionando que son los ganadores de los incentivos de la presente convocatoria.
- Presentar informe final con los soportes requeridos conforme a los criterios, relacionando evidencia del cumplimiento de los deberes y tiempos establecidos en la convocatoria.
- Cumplir con los demás deberes generales establecidos en el programa departamental de estímulos vigente.

Perfil de los participantes

Cantante, con reconocimiento a nivel local, el artista debe de contar con mínimo dos (2) participaciones artísticas en eventos locales o departamentales.

Criterios de evaluación

Una vez verificados los requisitos formales de participación, el Instituto Departamental de Cultura del Meta designará a los evaluadores quienes calificarán las propuestas teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- a. Trayectoria del proponente y trayectoria o alcance de la propuesta. 10%
- b. Evaluación técnica y conceptual de la propuesta (justificación, descripción, objetivo, cronograma, población objetivo, presupuesto si aplica). 40%
- c. Impactos: Describa la capacidad y alcance de la propuesta de circulación, para llegar a públicos o audiencias. 30%
- d. Aporte de la propuesta al 54° Torneo Internacional Del Joropo 2022. 20%

Circulación – Copleros De La Tradición Llanera.

Área responsable:	Música
Línea temática:	Circulación
Tipo de estímulo	Incentivo
N° estímulos a otorgar:	8
Dirigido a	Personas naturales
Valor de cada estímulo	\$ 1.500.000
Forma de pago	Según disponibilidad del PAC
Tiempo máximo de ejecución	4 meses

Descripción

Incentivo económico de circulación de \$1.500.000 para una (1) presentación de coplero de tradición llanera y participación en (1) una actividad de tipo pedagógico de transferencia de saberes, con el objetivo de aumentar la oferta de servicios culturales de calidad y la visibilización de los artistas en el marco de la promoción del 54° Torneo Internacional Del Joropo Miguel Ángel Martín.

Apoyar las iniciativas de circulación que vayan a ser desarrolladas durante la vigencia de la presente convocatoria, donde se proyecta un coplero de tradición llanera sin acompañamiento de grupo base, que representen la música llanera, los artistas deben ser oriundos del departamento del Meta o llevar como mínimo tres (3) años de residencia en el mismo.

Condiciones específicas

La propuesta deberá tener un máximo de dos hojas y presentarse en Word. En la propuesta se debe de definir lo solicitado a continuación:

- Nombre de la propuesta
- Repertorio de música tradicional llanera a interpretar
- Estrategias innovadoras para que la propuesta musical tenga alcance al público, con el fin de impactar a la audiencia “enganchar”.
- Ejecutar la propuesta conforme la postulación realizada para la presente convocatoria, acatando las indicaciones del instituto.
- Dar cumplimiento a los deberes generales de los ganadores, establecidos en el manual general (Resolución No. 197 de 2021).
- Relación de la propuesta con la línea de acción escogida (circulación cultural).
- Trayectoria del proponente, años de experiencia en la ejecución de actividades culturales con sus debidos certificados.

Productos esperados

- Realizar las presentaciones artísticas de contrapunteo requeridas por el coordinador, según la dinámica en los escenarios que disponga la institución.
- Participar en los procesos pedagógicos de improvisación según lo requiera el coordinador.
- Implementar la propuesta presentada y que fue seleccionada como ganadora en coordinación de la programación que establezca el Instituto Departamental de Cultura.
- Brindar entrevistas a los medios de comunicación del Instituto de Cultura del Meta o la Gobernación.
- Los participantes de la propuesta ganadora deberán tomar evidencia fotográfica de su expresión cultural, esta deberá ser posteada en sus redes sociales y etiquetar las redes sociales del Instituto Departamental de Cultura del Meta, la Gobernación del Meta y el 54 Torneo Internacional de Joropo, mencionando que son los ganadores de los incentivos de la presente convocatoria.
- Presentar informe final con los soportes requeridos conforme a los criterios, relacionando evidencia del cumplimiento de los deberes y tiempos establecidos en la convocatoria.
- Cumplir con los demás deberes generales establecidos en el programa departamental de estímulos vigente.

Perfil de los participantes

Copleros, con reconocimiento a nivel local y/o departamental, el artista debe de contar con mínimo dos (2) participaciones artísticas en eventos locales o departamentales.

Criterios de evaluación

Una vez verificados los requisitos formales de participación, el Instituto Departamental de Cultura del Meta designará a los evaluadores quienes calificarán las propuestas teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- a. Trayectoria del proponente y trayectoria o alcance de la propuesta. 10%
- b. Evaluación técnica y conceptual de la propuesta (justificación, descripción, objetivo, cronograma, población objetivo, presupuesto si aplica). 40%
- c. Impactos: Describa la capacidad y alcance de la propuesta de circulación, para llegar a públicos o audiencias. 30%
- d. Aporte de la propuesta al 54° Torneo Internacional Del Joropo 2022. 20%

Circulación – Agrupación De Música Llanera

Área responsable:	Música
Línea temática:	Circulación
Tipo de estímulo	Incentivo
N° estímulos a otorgar:	15
Dirigido a	Personas naturales, personas jurídicas, grupos constituidos entre otras.
Valor de cada estímulo	\$ 4.500.000
Forma de pago	Según disponibilidad del PAC
Tiempo máximo de ejecución	4 meses

Descripción

Incentivo económico de circulación de \$4.500.000 para cuatro (4) presentaciones de agrupación de música de llanera (grupo base) de reconocimiento Departamental, con el objetivo de aumentar la oferta de servicios culturales de calidad y la visibilización de los artistas en el marco de la promoción del 54 Torneo Internacional Del Joropo Miguel Ángel Martín.

Apoyar las iniciativas de circulación que vayan a ser desarrolladas durante la vigencia de la presente convocatoria, donde se proyectan agrupaciones de música llanera (grupos base) con reconocimiento departamental, que representen la música llanera, los artistas y/o el representante del grupo debe ser oriundo del departamento del Meta o llevar como mínimo tres (3) años de residencia en el mismo.

Condiciones específicas

La propuesta deberá tener un máximo de dos hojas y presentarse en Word. En la propuesta se debe de definir lo solicitado a continuación:

- Nombre de la propuesta.
- Repertorio de música tradicional llanera que puedan acompañar.
- Estrategias innovadoras para que la propuesta musical tenga alcance al público, con el fin de impactar a la audiencia “enganchar”.
- Ejecutar la propuesta conforme la postulación realizada para la presente convocatoria, acatando las indicaciones del Instituto.
- Dar cumplimiento a los deberes generales de los ganadores, establecidos en el manual general (Resolución No. 197 de 2021).
- Relación de la propuesta con la línea de acción escogida (circulación cultural).
- Trayectoria del proponente, años de experiencia en la ejecución de actividades culturales con sus debidos certificados.

Productos esperados

- Realizar cuatro (4) presentaciones artísticas, en cada presentación deben de acompañar como mínimo un (1) cantante y/o coplero de la tradición llanera, en el marco del 54 Torneo Internacional del Joropo, en los escenarios designados por la institución.
- Implementar la propuesta presentada y que fue seleccionada como ganadora en coordinación de la programación que establezca el Instituto Departamental de Cultura.
- Brindar entrevistas a los medios de comunicación del Instituto de Cultura del Meta o la Gobernación.
- Los participantes de la propuesta ganadora deberán tomar evidencia fotográfica de su expresión cultural, esta deberá ser posteada en sus redes sociales y etiquetar las redes sociales del Instituto Departamental de Cultura del Meta, la Gobernación del Meta y el 54 Torneo Internacional de Joropo, mencionando que son los ganadores de los incentivos de la presente convocatoria.
- Presentar informe final con los soportes requeridos conforme a los criterios, relacionando evidencia del cumplimiento de los deberes y tiempos establecidos en la convocatoria.
- Cumplir con los demás deberes generales establecidos en el programa departamental de estímulos vigente.

Perfil de los participantes

Agrupación de música llanera tradicional conformada por cuatro, arpa, maracas, bajo eléctrico, con experiencia departamental, acompañando cantantes que certifiquen su idoneidad.

Criterios de evaluación

Una vez verificados los requisitos formales de participación, el Instituto Departamental de Cultura del Meta designará a los evaluadores quienes calificarán las propuestas teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- a. Trayectoria del proponente y trayectoria o alcance de la propuesta. 10%
- b. Evaluación técnica y conceptual de la propuesta (justificación, descripción, objetivo, cronograma, población objetivo, presupuesto si aplica). 40%
- c. Impactos: Describa la capacidad y alcance de la propuesta de circulación, para llegar a públicos o audiencias. 30%
- d. Aporte de la propuesta al 54° Torneo Internacional Del Joropo 2022. 20%

Circulación – Agrupación De Música Llanera

Área responsable:	Música
Línea temática:	Circulación
Tipo de estímulo	Incentivo
N° estímulos a otorgar:	20
Dirigido a	Personas naturales, personas jurídicas, grupos constituidos entre otras.
Valor de cada estímulo	\$ 3.500.000
Forma de pago	Según disponibilidad del PAC
Tiempo máximo de ejecución	4 meses

Descripción

Incentivo económico de circulación de \$3.500.000 para cuatro (4) presentaciones de agrupación de música de llanera (grupo base), con el objetivo de aumentar la oferta de servicios culturales de calidad y la visibilización de los artistas en el marco de la promoción del 54 Torneo Internacional Del Joropo Miguel Ángel Martín.

Apoyar las iniciativas de circulación que vayan a ser desarrolladas durante la vigencia de la presente convocatoria, donde se proyectan agrupaciones de música llanera (grupos base) con reconocimiento local, que representen la música llanera, los artistas y/o el representante del grupo debe ser oriundo del departamento del Meta o llevar como mínimo tres (3) años de residencia en el mismo.

Condiciones específicas

La propuesta deberá tener un máximo de dos hojas y presentarse en Word. En la propuesta se debe de definir lo solicitado a continuación:

- Nombre de la propuesta
- Repertorio de música tradicional llanera que puedan acompañar.
- Estrategias innovadoras para que la propuesta musical tenga alcance al público, con el fin de impactar a la audiencia “enganchar”.
- Ejecutar la propuesta conforme la postulación realizada para la presente convocatoria, acatando las indicaciones del Instituto.
- Dar cumplimiento a los deberes generales de los ganadores, establecidos en el manual general (Resolución No. 197 de 2021).
- Relación de la propuesta con la línea de acción escogida (circulación cultural).
- Trayectoria del proponente, años de experiencia en la ejecución de actividades culturales con sus debidos certificados.

Productos esperados

- Realizar cuatro (4) presentaciones artísticas, en cada presentación deben de acompañar como mínimo un (1) cantante y/o coplero de la tradición llanera, en el marco del 54 Torneo Internacional del Joropo, en los escenarios designados por la institución.
- Implementar la propuesta presentada y que fue seleccionada como ganadora en coordinación de la programación que establezca el Instituto Departamental de Cultura.
- Brindar entrevistas a los medios de comunicación del Instituto de Cultura del Meta o la Gobernación.
- Los participantes de la propuesta ganadora deberán tomar evidencia fotográfica de su expresión cultural, esta deberá ser posteada en sus redes sociales y etiquetar las redes sociales del Instituto Departamental de Cultura del Meta, la Gobernación del Meta y el 54 Torneo Internacional de Joropo, mencionando que son los ganadores de los incentivos de la presente convocatoria.
- Presentar informe final con los soportes requeridos conforme a los criterios, relacionando evidencia del cumplimiento de los deberes y tiempos establecidos en la convocatoria.
- Cumplir con los demás deberes generales establecidos en el programa departamental de estímulos vigente.

Perfil de los participantes

Agrupación de música llanera tradicional conformada por cuatro, arpa, maracas, bajo eléctrico, con experiencia local, acompañando cantantes que certifiquen su idoneidad.

Criterios de evaluación

Una vez verificados los requisitos formales de participación, el Instituto Departamental de Cultura del Meta designará a los evaluadores quienes calificarán las propuestas teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- a. Trayectoria del proponente y trayectoria o alcance de la propuesta. 10%
- b. Evaluación técnica y conceptual de la propuesta (justificación, descripción, objetivo, cronograma, población objetivo, presupuesto si aplica). 40%
- c. Impactos: Describa la capacidad y alcance de la propuesta de circulación, para llegar a públicos o audiencias. 30%
- d. Aporte de la propuesta al 54° Torneo Internacional del Joropo 2022. 20%

Circulación – Agrupación De Música Llanera

Área responsable:	Música
Línea temática:	Circulación
Tipo de estímulo	Incentivo
N° estímulos a otorgar:	4
Dirigido a	Personas naturales, personas jurídicas, grupos constituidos entre otras.
Valor de cada estímulo	\$ 4.000.000
Forma de pago	Según disponibilidad del PAC
Tiempo máximo de ejecución	4 meses

Descripción

Incentivo económico de circulación de \$4.000.000 para presentación de agrupación de música de llanera (grupo base) en la versión 21 del Joropódromo, con el objetivo de aumentar la oferta de servicios culturales de calidad y la visibilización de los artistas en el marco de la promoción del 54 Torneo Internacional Del Joropo Miguel Ángel Martín.

Apoyar las iniciativas de circulación que vayan a ser desarrolladas durante la vigencia de la presente convocatoria, donde se proyectan agrupaciones de música llanera (grupos base) con reconocimiento departamental, que representen la música llanera, los artistas y/o el representante del grupo debe ser oriundo del departamento del Meta o llevar como mínimo tres (3) años de residencia en el mismo.

Condiciones específicas

La propuesta deberá tener un máximo de dos hojas y presentarse en Word. En la propuesta se debe de definir lo solicitado a continuación:

- Nombre de la propuesta
- Repertorio de música tradicional llanera que puedan acompañar.
- Estrategias innovadoras para que la propuesta musical tenga alcance al público, con el fin de impactar a la audiencia “enganchar”
- Ejecutar la propuesta conforme la postulación realizada para la presente convocatoria, acatando las indicaciones del instituto.
- Dar cumplimiento a los deberes generales de los ganadores, establecidos en el manual general (Resolución No. 197 de 2021)
- Relación de la propuesta con la línea de acción escogida (circulación cultural).
- Trayectoria del proponente, años de experiencia en la ejecución de actividades culturales con sus debidos certificados.

Productos esperados

- Realizar dos (2) presentaciones artísticas así: una (1) presentación artística en la cual deben de interpretar netamente instrumental, acompañando los grupos de danza del Joropódromo durante el tiempo que se requiera, y una (1) presentación artística acompañando mínimo un (1) cantante en el marco del 54 Torneo Internacional del Joropo, en los escenarios designados por la institución.
- Implementar la propuesta presentada y que fue seleccionada como ganadora en coordinación de la programación que establezca el Instituto Departamental de Cultura.
- Brindar entrevistas a los medios de comunicación del Instituto de Cultura del Meta o la Gobernación.
- Los participantes de la propuesta ganadora deberán tomar evidencia fotográfica de su expresión cultural, esta deberá ser posteada en sus redes sociales y etiquetar las redes sociales del Instituto Departamental de Cultura del Meta, la Gobernación del Meta y el 54 Torneo Internacional de Joropo, mencionando que son los ganadores de los incentivos de la presente convocatoria.
- Presentar informe final con los soportes requeridos conforme a los criterios, relacionando evidencia del cumplimiento de los deberes y tiempos establecidos en la convocatoria.
- Cumplir con los demás deberes generales establecidos en el programa departamental de estímulos vigente

Perfil de los participantes

Agrupación de música llanera tradicional conformada por cuatro, arpa, maracas, bajo eléctrico, con experiencia departamental, acompañando academias de baile y/o Joropódromos.

Criterios de evaluación

Una vez verificados los requisitos formales de participación, el Instituto Departamental de Cultura del Meta designará a los evaluadores quienes calificarán las propuestas teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- a. Trayectoria del proponente y trayectoria o alcance de la propuesta. 10%
- b. Evaluación técnica y conceptual de la propuesta (justificación, descripción, objetivo, cronograma, población objetivo, presupuesto si aplica). 40%
- c. Impactos: Describa la capacidad y alcance de la propuesta de circulación, para llegar a públicos o audiencias. 30%
- d. Aporte de la propuesta al 54 Torneo Internacional Del Joropo 2022. 20%

Circulación – Agrupaciones de Otros Géneros Musicales

Área responsable:	Música
Línea temática:	Circulación
Tipo de estímulo	Incentivo
N° estímulos a otorgar:	8
Dirigido a	Personas naturales, personas jurídicas, grupos constituidos entre otras.
Valor de cada estímulo	\$ 4.000.000
Forma de pago	Según disponibilidad del PAC
Tiempo máximo de ejecución	4 meses

Descripción

Incentivo económico de circulación de \$4.000.000 para una (1) presentación de agrupación de música de genero diferente al llanero, con el objetivo de aumentar la oferta de servicios culturales de calidad y la visibilización de los artistas en el marco de la promoción del 54 Torneo Internacional Del Joropo Miguel Ángel Martín.

Apoyar las iniciativas de circulación que vayan a ser desarrolladas durante la vigencia de la presente convocatoria, donde se proyectan la circulación de agrupaciones de otros géneros musicales, los artistas y/o el representante del grupo debe ser oriundo del departamento del Meta o llevar como mínimo tres (3) años de residencia en el mismo.

Condiciones específicas

La propuesta deberá tener un máximo de dos hojas y presentarse en Word. En la propuesta se debe de definir lo solicitado a continuación:

- Nombre de la propuesta
- Repertorio a interpretar
- Estrategias innovadoras para que la propuesta musical tenga alcance al público, con el fin de impactar a la audiencia “enganchar”
- Ejecutar la propuesta conforme la postulación realizada para la presente convocatoria, acatando las indicaciones del instituto.
- Dar cumplimiento a los deberes generales de los ganadores, establecidos en el manual general (Resolución No. 197 de 2021)
- Relación de la propuesta con la línea de acción escogida (circulación cultural).
- Trayectoria del proponente, años de experiencia en la ejecución de actividades culturales con sus debidos certificados.

Productos esperados

- Realizar una (1) presentación artística totalmente en vivo, (no se aceptan pistas), con un mínimo de 45 minutos, en el 54 Torneo Internacional del Joropo, en los escenarios designados por la institución.
- Implementar la propuesta presentada y que fue seleccionada como ganadora en coordinación de la programación que establezca el Instituto Departamental de Cultura.
- Brindar entrevistas a los medios de comunicación del Instituto de Cultura del Meta o la Gobernación.
- Los participantes de la propuesta ganadora deberán tomar evidencia fotográfica de su expresión cultural, esta deberá ser posteada en sus redes sociales y etiquetar las redes sociales del Instituto Departamental de Cultura del Meta, la Gobernación del Meta y el 54 Torneo Internacional de Joropo, mencionando que son los ganadores de los incentivos de la presente convocatoria.
- Presentar informe final con los soportes requeridos conforme a los criterios, relacionando evidencia del cumplimiento de los deberes y tiempos establecidos en la convocatoria.
- Cumplir con los demás deberes generales establecidos en el programa departamental de estímulos vigente

Perfil de los participantes

Agrupaciones de música de otros géneros musicales (rock, tropi pop, pop, fusión, vallenato, mariachi, banda mexicana, norteña, carranga, tropical, reggae, reguetón, urbano, andina, música campesina, afrometense entre otras), que sean integrados por un mínimo de cuatro (4) músicos y un (1) cantante, los cuales deben de tener un reconocimiento local y/o departamental.

Criterios de evaluación

Una vez verificados los requisitos formales de participación, el Instituto Departamental de Cultura del Meta designará a los evaluadores quienes calificarán las propuestas teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- a. Trayectoria del proponente y trayectoria o alcance de la propuesta. 10%
- b. Evaluación técnica y conceptual de la propuesta (justificación, descripción, objetivo, cronograma, población objetivo, presupuesto si aplica). 40%
- c. Impactos: Describa la capacidad y alcance de la propuesta de circulación, para llegar a públicos o audiencias. 30%
- d. Aporte de la propuesta al 54 Torneo Internacional Del Joropo 2022. 20%

Circulación – Muestra Cultural

Área responsable:	Música
Línea temática:	Circulación
Tipo de estímulo	Incentivo
N° estímulos a otorgar:	4
Dirigido a	Personas naturales, personas jurídicas, grupos constituidos entre otras.
Valor de cada estímulo	\$ 4.000.000
Forma de pago	Según disponibilidad del PAC
Tiempo máximo de ejecución	4 meses

Descripción

Incentivo económico de circulación cultural de \$4.000.000 para una (1) presentación de grupo conformado por grupo base, cuatro parejas de baile espectáculo y cantante de música llanera, con el objetivo de aumentar la oferta de servicios culturales de calidad y la visibilización de los artistas en el marco de la promoción del 54 Torneo Internacional Del Joropo Miguel Ángel Martín.

Apoyar las iniciativas de circulación que vayan a ser desarrolladas durante la vigencia de la presente convocatoria, donde se proyectan la circulación muestras culturales (agrupaciones conformadas por un mínimo de un (1) grupo base, un (1) cantante y cuatro (4) parejas de baile), los artistas y/o el representante del grupo debe ser oriundo del departamento del Meta o llevar como mínimo tres (3) años de residencia en el mismo.

Condiciones específicas

La propuesta deberá tener un máximo de dos hojas y presentarse en Word. En la propuesta se debe de definir lo solicitado a continuación:

- Nombre de la propuesta
- Descripción de las intervenciones musicales y dancísticas que contenga la muestra cultural.
- Estrategias innovadoras para que la propuesta musical tenga alcance al público, con el fin de impactar a la audiencia “enganchar”
- Ejecutar la propuesta conforme la postulación realizada para la presente convocatoria, acatando las indicaciones del instituto.
- Dar cumplimiento a los deberes generales de los ganadores, establecidos en el manual general (Resolución No. 197 de 2021)
- Relación de la propuesta con la línea de acción escogida (circulación cultural).
- Trayectoria del proponente, años de experiencia en la ejecución de actividades culturales con sus debidos certificados.

Productos esperados

- Realizar una (1) muestra cultural según los escenarios designados por la Institución.
- Implementar la propuesta presentada y que fue seleccionada como ganadora en coordinación de la programación que establezca el Instituto Departamental de Cultura.
- Brindar entrevistas a los medios de comunicación del Instituto de Cultura del Meta o la Gobernación.
- Los participantes de la propuesta ganadora deberán tomar evidencia fotográfica de su expresión cultural, esta deberá ser posteada en sus redes sociales y etiquetar las redes sociales del Instituto Departamental de Cultura del Meta, la Gobernación del Meta y el 54 Torneo Internacional de Joropo, mencionando que son los ganadores de los incentivos de la presente convocatoria.
- Presentar informe final con los soportes requeridos conforme a los criterios, relacionando evidencia del cumplimiento de los deberes y tiempos establecidos en la convocatoria.
- Cumplir con los demás deberes generales establecidos en el programa departamental de estímulos vigente.

Perfil de los participantes

Grupos conformados por grupo base (arpa, cuatro, maracas y bajo eléctrico), cuatro (4) parejas de baile espectáculo y un (1) cantante de música llanera con reconocimiento local y/o departamental, que participaran en los lanzamientos del torneo o en el 54 Torneo Internacional Del Joropo Miguel Ángel Martin.

Criterios de evaluación

Una vez verificados los requisitos formales de participación, el Instituto Departamental de Cultura del Meta designará a los evaluadores quienes calificarán las propuestas teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- a. Trayectoria del proponente y trayectoria o alcance de la propuesta. 10%
- b. Evaluación técnica y conceptual de la propuesta (justificación, descripción, objetivo, cronograma, población objetivo, presupuesto si aplica). 40%
- c. Impactos: Describa la capacidad y alcance de la propuesta de circulación, para llegar a públicos o audiencias. 30%
- d. Aporte de la propuesta al 5° Torneo Internacional Del Joropo 2022. 20%

Formación – Joropo Académico Producción Música Llanera

Área responsable:	Música
Línea temática:	Formación
Tipo de estímulo	Incentivo
N° estímulos a otorgar:	1
Dirigido a	Personas naturales mayores de 18 años
Valor de cada estímulo	\$ 8.000.000
Forma de pago	Según disponibilidad del PAC
Tiempo máximo de ejecución	4 meses

Descripción

Incentivo económico para el desarrollo de una propuesta pedagógica de apropiación de saberes en relación con la pre producción y producción de música llanera en el marco de la versión 16 del Joropo académico, en el 54 Torneo Internacional Del Joropo Miguel Ángel Martín.

Apoyar las iniciativas de formación para la apropiación de saberes y desarrollo de competencias en la relación con la pre producción y producción de música llanera en el marco de la versión 16 del Joropo Académico, en el 54 Torneo Internacional Del Joropo Miguel Ángel Martín.

Condiciones específicas

La propuesta deberá tener un máximo de dos hojas y presentarse en Word. En la propuesta se debe de definir lo solicitado a continuación:

- Descripción detallada de temas y metodología a usar en el desarrollo de la propuesta.
- Dar cumplimiento a los deberes generales de los ganadores, establecidos en el manual general (Resolución No. 197 de 2021)
- Relación de la propuesta con la línea de acción escogida (gestión cultural).
- Trayectoria del proponente, años de experiencia en la ejecución de actividades culturales con sus debidos certificados.

Productos esperados

- Implementar la propuesta presentada y que fue seleccionada como ganadora en coordinación de la programación que establezca el Instituto Departamental de Cultura.
- Brindar entrevistas a los medios de comunicación del Instituto de Cultura del Meta o la Gobernación.
- Los participantes de la propuesta ganadora deberán tomar evidencia fotográfica de su expresión cultural, esta deberá ser posteada en sus redes sociales y etiquetar las redes sociales del Instituto

Departamental de Cultura del Meta, la Gobernación del Meta y el 54 Torneo Internacional de Joropo, mencionando que son los ganadores de los incentivos de la presente convocatoria.

- Presentar informe final con lo soportes requeridos conforme a los criterios, relacionando evidencia del cumplimiento de los deberes y tiempos establecidos en la convocatoria.
- Cumplir con los demás deberes generales establecidos en el programa departamental de estímulos vigente.

Perfil de los participantes

El participante debe demostrar un mínimo de cinco (5) años de experiencia o reconocimiento en el área de creación, preproducción y producción de música llanera.

La edad mínima del participante deberá ser de 18 años.

Criterios de evaluación

Una vez verificados los requisitos formales de participación, el Instituto Departamental de Cultura del Meta designará a los evaluadores quienes calificarán las propuestas teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- a. Relación de la propuesta con la línea de acción escogida. 10%
- b. Trayectoria del proponente, años de experiencia relacionada. 40%
- c. Aporte de la propuesta a la divulgación de saberes relacionados con la música llanera. 30%
- d. Creatividad artística o propuesta de valor artístico y/o cultural .20%

Formación – Joropo Académico Lutería

Área responsable:	Música
Línea temática:	Formación
Tipo de estímulo	Incentivo
N° estímulos a otorgar:	1
Dirigido a	Personas naturales mayores de 18 años
Valor de cada estímulo	\$ 5.000.000
Forma de pago	Según disponibilidad del PAC
Tiempo máximo de ejecución	4 meses

Descripción

Incentivo económico para el desarrollo de una propuesta pedagógica de apropiación de saberes en relación con las músicas tradicionales metenses y su lutería, en el marco de la versión 16 del Joropo académico, en el 54 Torneo Internacional Del Joropo Miguel Ángel Martín.

Apoyar las iniciativas de formación para la apropiación de saberes en relación con las músicas tradicionales metenses y su lutería, en el marco de la versión 16 del Joropo académico, en el 54 Torneo Internacional Del Joropo Miguel Ángel Martín.

Condiciones específicas

La propuesta deberá tener un máximo de dos hojas y presentarse en Word. En la propuesta se debe de definir lo solicitado a continuación:

- Descripción detallada de temas y metodología a usar en el desarrollo de la propuesta.
- Dar cumplimiento a los deberes generales de los ganadores, establecidos en el manual general (Resolución No. 197 de 2021)
- Relación de la propuesta con la línea de acción escogida (gestión cultural).
- Trayectoria del proponente, años de experiencia en la ejecución de actividades culturales con sus debidos certificados.

Productos esperados

- Implementar la propuesta presentada y que fue seleccionada como ganadora en coordinación de la programación que establezca el Instituto Departamental de Cultura.
- Brindar entrevistas a los medios de comunicación del Instituto de Cultura del Meta o la Gobernación.
- Los participantes de la propuesta ganadora deberán tomar evidencia fotográfica de su expresión cultural, esta deberá ser posteada en sus redes sociales y etiquetar las redes sociales del Instituto

Departamental de Cultura del Meta, la Gobernación del Meta y el 54 Torneo Internacional de Joropo, mencionando que son los ganadores de los incentivos de la presente convocatoria.

- Presentar informe final con los soportes requeridos conforme a los criterios, relacionando evidencia del cumplimiento de los deberes y tiempos establecidos en la convocatoria.
- Cumplir con los demás deberes generales establecidos en el programa departamental de estímulos vigente.

Perfil de los participantes

El participante debe demostrar un mínimo de cinco (5) años de experiencia o reconocimiento en el área lutería.

La edad mínima del participante deberá ser de 18 años.

Criterios de evaluación

Una vez verificados los requisitos formales de participación, el Instituto Departamental de Cultura del Meta designará a los evaluadores quienes calificarán las propuestas teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- a. Relación de la propuesta con la línea de acción escogida. 10%
- b. Trayectoria del proponente, años de experiencia relacionada. 40%
- c. Aporte de la propuesta a la divulgación de saberes relacionados con la música llanera. 30%
- d. Creatividad artística o propuesta de valor artístico y/o cultural .20%

Formación – Joropo Académico Música

Área responsable:	Música
Línea temática:	Formación
Tipo de estímulo	Incentivo
N° estímulos a otorgar:	1
Dirigido a	Personas naturales mayores de 18 años
Valor de cada estímulo	\$ 1.500.000
Forma de pago	Según disponibilidad del PAC
Tiempo máximo de ejecución	4 meses

Descripción

Incentivo económico para el desarrollo de una propuesta pedagógica de apropiación de saberes en relación con el Joropo, en el marco de la versión 16 del Joropo Académico, en el 54 Torneo Internacional del Joropo Miguel Ángel Martín.

Apoyar las iniciativas de formación para la apropiación de saberes en relación con el Joropo, en el marco de la versión 16 del Joropo Académico, en el 54 Torneo Internacional Del Joropo Miguel Ángel Martín.

Condiciones específicas

La propuesta deberá tener un máximo de dos hojas y presentarse en Word. En la propuesta se debe de definir lo solicitado a continuación:

- Descripción detallada de temas y metodología a usar en el desarrollo de la propuesta.
- Dar cumplimiento a los deberes generales de los ganadores, establecidos en el manual general (Resolución No. 197 de 2021)
- Relación de la propuesta con la línea de acción escogida (gestión cultural).
- Trayectoria del proponente, años de experiencia en la ejecución de actividades culturales con sus debidos certificados.

Productos esperados

- Implementar la propuesta presentada y que fue seleccionada como ganadora en coordinación de la programación que establezca el Instituto Departamental de Cultura.
- Brindar entrevistas a los medios de comunicación del Instituto de Cultura del Meta o la Gobernación.
- Los participantes de la propuesta ganadora deberán tomar evidencia fotográfica de su expresión cultural, esta deberá ser posteada en sus redes sociales y etiquetar las redes sociales del Instituto Departamental de Cultura del Meta, la Gobernación del Meta y el 54 Torneo Internacional de Joropo, mencionando que son los ganadores de los incentivos de la presente convocatoria.

PROGRAMA DEPARTAMENTAL DE ESTIMULOS



- Presentar informe final con los soportes requeridos conforme a los criterios, relacionando evidencia del cumplimiento de los deberes y tiempos establecidos en la convocatoria.
- Cumplir con los demás deberes generales establecidos en el programa departamental de estímulos vigente.

Perfil de los participantes

El participante debe demostrar un mínimo de dos (2) años de experiencia o reconocimiento en el área del Joropo.

La edad mínima del participante deberá ser de 18 años.

Criterios de evaluación

Una vez verificados los requisitos formales de participación, el Instituto Departamental de Cultura del Meta designará a los evaluadores quienes calificarán las propuestas teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- a. Relación de la propuesta con la línea de acción escogida. 10%
- b. Trayectoria del proponente, años de experiencia relacionada. 40%
- c. Aporte de la propuesta a la divulgación de saberes relacionados con la música llanera. 30%
- d. Creatividad artística o propuesta de valor artístico y/o cultural .20%

PLAN DE ESTÍMULOS DEL ÁREA DE DANZA

Circulación – Danza Otros Géneros

Área responsable:	Danza
Línea temática:	Circulación
Tipo de estímulo	Incentivo
N° estímulos a otorgar:	2
Dirigido a	Personas naturales, Personas Jurídicas, Grupos Constituidos.
Valor de cada estímulo	\$ 2.000.000
Forma de pago	Según disponibilidad del PAC
Tiempo máximo de ejecución	4 meses

Descripción

Incentivo económico de circulación de \$2.000.000 para agrupaciones, o procesos, o academias de baile urbano y/o diferentes géneros con un mínimo de diez (10) participantes, con el objetivo de aumentar la oferta de servicios culturales de calidad y la visibilización de los artistas en el marco de la promoción del 54 Torneo Internacional Del Joropo Miguel Ángel Martín.

Apoyar las iniciativas de circulación que vayan a ser desarrolladas durante la vigencia de la presente convocatoria por las agrupaciones, o procesos, o academias de baile urbano y/o diferentes géneros con un mínimo de diez (10) participantes, con el objetivo de aumentar la oferta de servicios culturales de calidad y la visibilización de los artistas en el marco de la promoción del 54 Torneo Internacional Del Joropo Miguel Ángel Martín.

Condiciones específicas

La propuesta deberá tener un máximo de dos hojas y presentarse en Word. En la propuesta se debe de definir lo solicitado a continuación:

- Nombre de la propuesta
- La agrupación dancística debe de garantizar los requerimientos logísticos y técnicos necesarios (transporte, alimentación, trajes, hidratación) para cumplir con las presentaciones.
- Estrategias innovadoras para que la propuesta dancística tenga un alcance al público, con el fin de impactar a la audiencia “enganchar”
- Ejecutar la propuesta conforme la postulación realizada para la presente convocatoria, acatando las indicaciones del Instituto.
- Dar cumplimiento a los deberes generales de los ganadores, establecidos en el manual general (Resolución No. 197 de 2021).
- Relación de la propuesta con la línea de acción escogida (circulación cultural).

- Trayectoria del proponente, años de experiencia en la ejecución de actividades culturales.

Productos esperados

- Realizar la presentación dancística según condiciones específicas
- Presentar el informe final en el que se describan los procesos y productos de creación y circulación puestos a consideración del jurado, incluyendo los anexos: Enlaces relacionados con la creación y circulación, contenidos gráficos, fotográficos y audiovisuales utilizados en la producción, vínculos a las redes del IDCM.
- Describir las estrategias innovadoras para el “enganche” de públicos o audiencias desarrolladas y sus alcances.
- Realizar cuatro (4) presentaciones dancísticas según lo disponga la institución en escenarios no convencionales, armonizando cada una de estas con el objetivo final del evento en general, donde cada uno de los participantes y/o representantes asumirán con los gastos de transporte, alimentación y logística necesaria para el desarrollo de la actividad.

Perfil de los participantes

Agrupación agrupaciones, o procesos, o academias de baile urbano y/o diferentes géneros con un mínimo de diez (10) participantes.

Criterios de evaluación

Una vez verificados los requisitos formales de participación, el Instituto Departamental de Cultura del Meta designará a los evaluadores quienes calificarán las propuestas teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- a. Trayectoria del proponente y trayectoria o alcance de la propuesta. 10%
- b. Evaluación técnica y conceptual de la propuesta (justificación, descripción, objetivo, cronograma, población objetivo, presupuesto si aplica). 40%
- c. Impactos: Describa la capacidad y alcance de la propuesta de circulación, para llegar a públicos o audiencias. 30%
- d. Aporte de la propuesta al 54° Torneo Internacional Del Joropo 2022. 20%

Formación – Joropo Académico Danza

Área responsable:	Danza
Línea temática:	Formación
Tipo de estímulo	Incentivo
N° estímulos a otorgar:	1
Dirigido a	Personas naturales
Valor de cada estímulo	\$ 1.500.000
Forma de pago	Según disponibilidad del PAC
Tiempo máximo de ejecución	4 meses

Descripción

Incentivo económico de formación de \$1.500.000 para desarrollar tres (3) capacitaciones realizadas por personas con experiencia en actividad física y baile del joropo en el evento denominado Joropo Académico en el marco del 54 Torneo Internacional del Joropo 2022.

Condiciones específicas

La propuesta deberá tener un máximo de dos hojas y presentarse en Word. En la propuesta se debe de definir lo solicitado a continuación:

- Nombre de la propuesta "capacitación pedagógica"
- El capacitador debe de garantizar los requerimientos logísticos y técnicos necesarios (transporte, alimentación, hidratación, micrófono de diadema y suvenires para el público) para cumplir con las presentaciones.
- Estrategias innovadoras para que la propuesta de la capacitación tenga un alcance al público, con el fin de impactar a la audiencia “enganchar”
- Ejecutar la propuesta conforme la postulación realizada para la presente convocatoria, acatando las indicaciones del instituto.
- Dar cumplimiento a los deberes generales del ganador, establecidos en el manual general (Resolución No. 197 de 2021).
- Relación de la propuesta con la línea de acción escogida (circulación y formación cultural).
- Trayectoria del proponente, años de experiencia en la ejecución de actividades culturales referentes (por medio de hoja de vida certificados de experiencia y anexos).

Productos esperados

- Implementar la propuesta presentada y que fue seleccionada como ganadora en coordinación de la programación que establezca el Instituto Departamental de Cultura.

- Brindar entrevistas a los medios de comunicación del Instituto de Cultura del Meta o la Gobernación.
- Los participantes de la propuesta ganadora deberán tomar evidencia fotográfica de su expresión cultural, esta deberá ser posteada en sus redes sociales y etiquetar las redes sociales del Instituto Departamental de Cultura del Meta, la Gobernación del Meta y el 54 Torneo Internacional de Joropo, mencionando que son los ganadores de los incentivos de la presente convocatoria.
- Presentar informe final con los soportes requeridos conforme a los criterios, relacionando evidencia del cumplimiento de los deberes y tiempos establecidos en la convocatoria.
- Cumplir con los demás deberes generales establecidos en el programa departamental de estímulos vigente.

Perfil de los participantes

El participante debe demostrar un mínimo de cinco (5) años de experiencia o reconocimiento como formador con pedagogía en el baile de joropo y/o actividad física.

La edad mínima del participante deberá ser de 18 años.

Criterios de evaluación

Una vez verificados los requisitos formales de participación, el Instituto Departamental de Cultura del Meta designará a los evaluadores quienes calificarán las propuestas teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- a. Trayectoria del proponente y trayectoria o alcance de la propuesta. 10%
- b. Evaluación técnica y conceptual de la propuesta (justificación, descripción, objetivo, cronograma, población objetivo, presupuesto si aplica). 40%
- c. Impactos: Describa la capacidad y alcance de la propuesta de circulación y formación, para llegar a públicos o audiencias. 30%
- d. Aporte de la propuesta al 54 Torneo Internacional Del Joropo 2022. 20%

PLAN DE ESTÍMULOS DEL ÁREA DE PATRIMONIO

Circulación – Cuadrilleros

Área responsable:	Patrimonio
Línea temática:	Circulación
Tipo de estímulo	Incentivo
N° estímulos a otorgar:	1
Dirigido a	Personas naturales, Personas Jurídicas, Grupos Constituidos.
Valor de cada estímulo	\$ 16.000.000
Forma de pago	<p>Un primer desembolso por el 70% del recurso asignado</p> <p>Una vez publicados los resultados, inicia el trámite administrativo para el desembolso. Nota: los beneficiarios cuentan con cinco (5) días calendario después de la publicación de resultados para renunciar por escrito al incentivo, mediante correo electrónico dirigido a contacto@culturameta.gov.co de lo contrario se entiende que aceptan el incentivo.</p> <p>Un último desembolso por el 30% restante</p> <p>Para recibir el último desembolso, los beneficiarios deben presentar lo que estipula Condiciones específicas y Productos esperados.</p>
Tiempo máximo de ejecución	4 meses

Descripción

Creación de un espacio de difusión y divulgación de la expresión cultural de las Cuadrillas de San Martín, Meta, en el marco del 54 Torneo Internacional del Joropo, a través de la circulación y divulgación de esta manifestación por medio de eventos y actividades.

Condiciones específicas

La propuesta deberá tener un máximo de dos hojas y presentarse en Word. En la propuesta se debe de definir lo solicitado a continuación:

- La propuesta debe ser totalmente clara y de ser necesario debe tener contenido gráfico, ya sea una foto o un dibujo explicando su riqueza cultural y forma de expresión que diseña o propone.
- Los materiales descritos en la propuesta deben cumplir los criterios para la elaboración de su presentación con los requisitos establecidos en la convocatoria.
- Deberá presentarse en los términos establecidos, si se presenta de manera extemporánea no se tendrá en cuenta.

Productos esperados

- Implementar la propuesta presentada y que fue seleccionada como ganadora en coordinación de la programación que establezca el Instituto Departamental de Cultura.
- Brindar entrevistas a los medios de comunicación del Instituto de Cultura del Meta o la Gobernación.
- Los participantes de la propuesta ganadora deberán tomar evidencia fotográfica de su expresión cultural, esta deberá ser posteada en sus redes sociales y etiquetar las redes sociales del Instituto Departamental de Cultura del Meta, la Gobernación del Meta y el 54 Torneo Internacional de Joropo, mencionando que son los ganadores de los incentivos de la presente convocatoria.
- Presentar informe final con los soportes requeridos conforme a los criterios, relacionando evidencia del cumplimiento de los deberes y tiempos establecidos en la convocatoria.
- Cumplir con los demás deberes generales establecidos en el programa departamental de estímulos vigente.

Perfil de los participantes

El participante debe ser reconocido como miembro de la junta patronal de cuadrillas de San Martín.

El participante debe demostrar que cumple con los requisitos (Legado familiar) como miembro de la junta patronal de cuadrillas de San Martín.

La edad mínima del participante deberá ser de 18 años.

Criterios de evaluación

Una vez verificados los requisitos formales de participación, el Instituto Departamental de Cultura del Meta designará a los evaluadores quienes calificarán las propuestas teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- a. Claridad de la propuesta y relación con la línea de acción escogida en el PES: 10%.
- b. Trayectoria del proponente, años de experiencia en la de actividades y/o proyectos culturales: 40%.
- c. Aporte de la propuesta a la protección, salvaguarda de las identidades y el patrimonio cultural del Departamento o el fomento y visibilización del área artística postulada: 30%.
- d. Creatividad artística o propuesta de valor artístico y/o cultural: 20%.

Formación – Salvaguardia Patrimonial Joropo Académico Cuadrillas

Área responsable:	Patrimonio
Línea temática:	Formación
Tipo de estímulo	Incentivo
N° estímulos a otorgar:	1
Dirigido a	Personas naturales, Personas Jurídicas, Grupos Constituidos.
Valor de cada estímulo	\$ 2.000.000
Forma de pago	<p>Un primer desembolso por el 70% del recurso asignado</p> <p>Una vez publicados los resultados, inicia el trámite administrativo para el desembolso. Nota: los beneficiarios cuentan con cinco (5) días calendario después de la publicación de resultados para renunciar por escrito al incentivo, mediante correo electrónico dirigido a contacto@culturameta.gov.co de lo contrario se entiende que aceptan el incentivo.</p> <p>Un último desembolso por el 30% restante</p> <p>Para recibir el último desembolso, los beneficiarios deben presentar lo que estipula Condiciones específicas y Productos esperados.</p>
Tiempo máximo de ejecución	4 meses

Descripción

Incentivo económico para el desarrollo de la propuesta, incluyendo gastos de desplazamiento, hospedaje y alimentación que sean requeridos.

Presentar a un público infantil los principales valores históricos, simbólicos y sociales establecidos en el Plan Especial de Salvaguardia de las cuadrillas de San Martín.

Condiciones específicas

La propuesta deberá tener un máximo de dos hojas y presentarse en Word. En la propuesta se debe de definir lo solicitado a continuación:

- La propuesta debe ser totalmente clara describiendo la metodología y materiales a usar para el desarrollo del espacio pedagógico para la transferencia de los principales valores históricos, simbólicos y sociales establecidos en el Plan Especial de Salvaguardia de las cuadrillas de San Martín

Productos esperados

- Implementar la propuesta presentada y que fue seleccionada como ganadora en coordinación de la programación que establezca el Instituto Departamental de Cultura.

- Brindar entrevistas a los medios de comunicación del Instituto Departamental de Cultura del Meta o la Gobernación.
- Los participantes de la propuesta ganadora deberán tomar evidencia fotográfica de su expresión cultural, esta deberá ser posteada en sus redes sociales y etiquetar las redes sociales del Instituto Departamental de Cultura del Meta, la Gobernación del Meta y el 54 Torneo Internacional de Joropo, mencionando que son los ganadores de los incentivos de la presente convocatoria.
- Presentar informe final con los soportes requeridos conforme a los criterios, relacionando evidencia del cumplimiento de los deberes y tiempos establecidos en la convocatoria.
- Cumplir con los demás deberes generales establecidos en el programa departamental de estímulos vigente.

Perfil de los participantes

El participante debe ser reconocido como miembro de la junta patronal de cuadrillas de San Martín.

El participante debe demostrar que cumple con los requisitos (Legado familiar) como miembro de la junta patronal de cuadrillas de San Martín.

La edad mínima del participante deberá ser de 18 años.

Criterios de evaluación

Una vez verificados los requisitos formales de participación, el Instituto Departamental de Cultura del Meta designará a los evaluadores quienes calificarán las propuestas teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- e. Claridad de la propuesta y relación con la línea de acción escogida en el PES: 10%.
- f. Trayectoria del proponente, años de experiencia en la de actividades y/o proyectos culturales: 40%.
- g. Aporte de la propuesta a la protección, salvaguarda de las identidades y el patrimonio cultural del Departamento o el fomento y visibilización del área artística postulada: 30%.
- h. Creatividad artística o propuesta de valor artístico y/o cultural: 20%.

Circulación – Salvaguarda Patrimonial Portadores de Canto de Trabajo de Llano

Área responsable:	Patrimonio
Línea temática:	Circulación
Tipo de estímulo	Incentivo
N° estímulos a otorgar:	3
Dirigido a	Personas naturales
Valor de cada estímulo	\$ 2.000.000
Forma de pago	<p>Un primer desembolso por el 70% del recurso asignado</p> <p>Una vez publicados los resultados, inicia el trámite administrativo para el desembolso. Nota: los beneficiarios cuentan con cinco (5) días calendario después de la publicación de resultados para renunciar por escrito al incentivo, mediante correo electrónico dirigido a contacto@culturameta.gov.co de lo contrario se entiende que aceptan el incentivo.</p> <p>Un último desembolso por el 30% restante</p> <p>Para recibir el último desembolso, los beneficiarios deben presentar lo que estipula Condiciones específicas y Productos esperados.</p>
Tiempo máximo de ejecución	4 meses

Descripción

Incentivo económico y materiales (aportar al menos 2 objetos de trabajo de ordeño o trabajo de llano para realizar su taller).

Promover la divulgación y valoración de los cantos de trabajo de llano como expresión vital de la identidad cultural de los Llanos Orientales de Colombia, a través de espacios que contribuyan al fortalecimiento de procesos de apropiación desde la comunidad de portadores de esta manifestación, garantizando así su permanencia en el tiempo.

Condiciones específicas

La propuesta deberá tener un máximo de dos hojas y presentarse en Word. En la propuesta se debe de definir lo solicitado a continuación:

- Descripción de al menos dos tipos de canto de trabajo de llano que interprete.
- Presentar una propuesta didáctica y pedagógica enfocada a niños, niñas y jóvenes que participen en el rincón didáctico de la Carpa Infantil en el marco del 54 Torneo Internacional del Joropo.

Productos esperados

- Implementar la propuesta presentada y que fue seleccionada como ganadora en coordinación de la programación que establezca el Instituto Departamental de Cultura.

- Brindar entrevistas a los medios de comunicación del Instituto de Cultura del Meta o la Gobernación.
- Los participantes de la propuesta ganadora deberán tomar evidencia fotográfica de su expresión cultural, esta deberá ser posteada en sus redes sociales y etiquetar las redes sociales del Instituto Departamental de Cultura del Meta, la Gobernación del Meta y el 54 Torneo Internacional de Joropo, mencionando que son los ganadores de los incentivos de la presente convocatoria.
- Presentar informe final con los soportes requeridos conforme a los criterios, relacionando evidencia del cumplimiento de los deberes y tiempos establecidos en la convocatoria.
- Cumplir con los demás deberes generales establecidos en el programa departamental de estímulos vigente.

Perfil de los participantes

El portador de cantos de trabajo de llano debe ser reconocido por la comunidad y las instituciones. (Adjuntar certificaciones, escarapelas, diploma o algún tipo de soporte).

El portador debe conocer y practicar los diferentes tipos de cantos de trabajo de llano.

La edad mínima del participante deberá ser de 18 años.

Criterios de evaluación

Una vez verificados los requisitos formales de participación, el Instituto Departamental de Cultura del Meta designará a los evaluadores quienes calificarán las propuestas teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- a. Descripción de su experiencia como portador de cantos de trabajo de llano, anexando soportes de su participación en actividades culturales. 50%
- b. Evidenciar su participación en los procesos de implementación del plan especial de salvaguarda PES de carácter urgente. 30%
- c. Descripción de al menos 2 tipos de canto de trabajo de llano que interprete o relación de la propuesta con las estrategias de salvaguardia relacionadas en el PES de cantos. 20%

Circulación – Cocinas Tradicionales

Área responsable:	Patrimonio
Línea temática:	Circulación
Tipo de estímulo	Incentivo
N° estímulos a otorgar:	6
Dirigido a	Personas Naturales
Valor de cada estímulo	\$ 500.000
Forma de pago	<p>Un primer desembolso por el 70% del recurso asignado</p> <p>Una vez publicados los resultados, inicia el trámite administrativo para el desembolso. Nota: los beneficiarios cuentan con cinco (5) días calendario después de la publicación de resultados para renunciar por escrito al incentivo, mediante correo electrónico dirigido a contacto@culturameta.gov.co de lo contrario se entiende que aceptan el incentivo.</p> <p>Un último desembolso por el 30% restante</p> <p>Para recibir el último desembolso, los beneficiarios deben presentar lo que estipula Condiciones específicas y Productos esperados.</p>
Tiempo máximo de ejecución	4 meses

Descripción

Incentivo económico para 6 cocineros tradicionales para el desarrollo de una propuesta de divulgación y apropiación de saberes con relación a las cocinas tradicionales en el espacio Bastimentos en el marco del 54 Torneo internacional del Joropo 2022.

Establecer mecanismos para la transmisión de técnicas, conocimientos y saberes asociados a la cocina tradicional metense, fortaleciendo la organización y la capacidad de gestión cultural de los portadores.

Condiciones específicas

La propuesta deberá tener un máximo de dos hojas y presentarse en Word. En la propuesta se debe de definir lo solicitado a continuación:

- La propuesta debe especificar la trayectoria del portador como cocinero tradicional en los municipios donde se han adelantado Inventarios de Patrimonio Cultural y Planes Especiales de Salvaguardia.
- Deberá presentarse en los términos establecidos, si se presenta de manera extemporánea no se tendrá en cuenta.

- La preparación que se va a comercializar en el marco del Festival Internacional del Joropo debe ser reconocida por las comunidades como una preparación tradicional, que utiliza insumos llaneros.

Productos esperados

- Implementar la propuesta presentada y que fue seleccionada como ganadora en coordinación de la programación que establezca el Instituto Departamental de Cultura.
- Brindar entrevistas a los medios de comunicación del Instituto de Cultura del Meta o la Gobernación.
- Los participantes de la propuesta ganadora deberán tomar evidencia fotográfica de su expresión cultural, esta deberá ser posteada en sus redes sociales y etiquetar las redes sociales del Instituto Departamental de Cultura del Meta, la Gobernación del Meta y el 54 Torneo Internacional de Joropo, mencionando que son los ganadores de los incentivos de la presente convocatoria.
- Presentar informe final con lo soportes requeridos conforme a los criterios, relacionando evidencia del cumplimiento de los deberes y tiempos establecidos en la convocatoria.
- Cumplir con los demás deberes generales establecidos en el programa departamental de estímulos vigente.

Perfil de los participantes

El participante debe comercializar productos tradicionales de la gastronomía llanera, preparaciones avaladas en los inventarios de cocinas tradicionales; así como, el Plan Especial de Salvaguardia de cocinas sanmartineras.

El participante debe ser reconocido como cocinero tradicional por las comunidades de los siguientes municipios: Fuente de Oro, Lejanías, San Martín, Granada, Restrepo, San Juanito o El Calvario.

La edad mínima del participante deberá ser de 18 años.

Criterios de evaluación

Una vez verificados los requisitos formales de participación, el Instituto Departamental de Cultura del Meta designará a los evaluadores quienes calificarán las propuestas teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- a. Experiencia como portador (cocinero/cocinera) de los saberes y las técnicas de la cocina tradicional (avalados por la comunidad y/o alguna institución u organización).30%
- b. Coherencia y pertinencia de la propuesta.20%
- c. Participación como cocinero/a en exposiciones y eventos asociados a la cocina tradicional.10%
- d. Adaptación, relevancia y continuidad de las recetas en el entorno social que se comercializa.20%
- e. Uso coherente de la biodiversidad regional. 20%

Circulación – Salvaguardia Patrimonial Carrozas Agrícolas

Área responsable:	Patrimonio
Línea temática:	Circulación
Tipo de estímulo	Incentivo
N° estímulos a otorgar:	8
Dirigido a	Personas Naturales
Valor de cada estímulo	\$ 4.000.000
Forma de pago	<p>Un primer desembolso por el 70% del recurso asignado</p> <p>Una vez publicados los resultados, inicia el trámite administrativo para el desembolso. Nota: los beneficiarios cuentan con cinco (5) días calendario después de la publicación de resultados para renunciar por escrito al incentivo, mediante correo electrónico dirigido a contacto@culturameta.gov.co de lo contrario se entiende que aceptan el incentivo.</p> <p>Un último desembolso por el 30% restante</p> <p>Para recibir el último desembolso, los beneficiarios deben presentar lo que estipula Condiciones específicas y Productos esperados.</p>
Tiempo máximo de ejecución	4 meses

Descripción

Garantizar espacios de participación para la comunidad que vive la manifestación, promoviendo la valoración de la manifestación de Carrozas Agrícolas de Granada, reconocida como patrimonio cultural inmaterial, contribuyendo con su divulgación y el fortalecimiento de la comunidad de portadores de esta manifestación, garantizando así su permanencia en el tiempo.

Condiciones específicas

La propuesta deberá tener un máximo de dos hojas y presentarse en Word. En la propuesta se debe de definir lo solicitado a continuación:

- La propuesta debe dar detalle la figura, las dimensiones de la propuesta, las frutas, semillas e insumos que se van a utilizar y qué cantidad se destina para compartir con la comunidad.
- La base de la carroza estará cubierta en su totalidad de productos agrícolas que se producen en la zona rural del municipio con un mínimo de 20 productos de excelente calidad y el peso total mínimo exhibida es de media tonelada en productos Agrícolas.
- La figura será montada, decorada y desfilada sobre una zorra o remolque quinta rueda que va halada por el tractor.
- El diseño del faldón deberá ser elaborado con maíz.

- Las medidas de la zorra o remolque quinta rueda son: alto 1.20 a 1.40 m, ancho 2 metros y largo 4 metros.

Productos esperados

- Implementar la propuesta presentada y que fue seleccionada como ganadora en coordinación de la programación que establezca el Instituto Departamental de Cultura.
- Brindar entrevistas a los medios de comunicación del Instituto de Cultura del Meta o la Gobernación.
- Los participantes de la propuesta ganadora deberán tomar evidencia fotográfica de su expresión cultural, esta deberá ser posteada en sus redes sociales y etiquetar las redes sociales del Instituto Departamental de Cultura del Meta, la Gobernación del Meta y el 54 Torneo Internacional de Joropo, mencionando que son los ganadores de los incentivos de la presente convocatoria.
- Presentar informe final con los soportes requeridos conforme a los criterios, relacionando evidencia del cumplimiento de los deberes y tiempos establecidos en la convocatoria.
- Cumplir con los demás deberes generales establecidos en el programa departamental de estímulos vigente.

Perfil de los participantes

Ser portador de la manifestación según criterios del PES y tener como mínimo 2 soportes que lo certifiquen. Estar en disposición de acogerse a la presente convocatoria de estímulos departamentales. La edad mínima del participante deberá ser de 18 años.

Criterios de evaluación

Una vez verificados los requisitos formales de participación, el Instituto Departamental de Cultura del Meta designará a los evaluadores quienes calificarán las propuestas teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- a. Tableros o temáticas y textos deben ser elaborados en semillas de la región. 20%
- b. La propuesta de la carroza en cuanto a temática deberá ser acordada con el Instituto Departamental de Cultura. 40%
- c. Las figuras tendrán un máximo de altura de 4 metros y un mínimo de 2,50 m tomados desde el piso de la carroza, y su anchura será igual a la del remolque o zorra quinta rueda. 20%
- d. El 80% de las figuras estará decorada con productos agrícolas y el 20% restante estará en semillas y frutos secos que se cultiven en el municipio. 20%

Circulación – Salvaguardia Patrimonial Carrozas

Área responsable:	Patrimonio
Línea temática:	Circulación
Tipo de estímulo	Incentivo
N° estímulos a otorgar:	2
Dirigido a	Personas Naturales
Valor de cada estímulo	\$ 7.000.000
Forma de pago	<p>Un primer desembolso por el 70% del recurso asignado</p> <p>Una vez publicados los resultados, inicia el trámite administrativo para el desembolso. Nota: los beneficiarios cuentan con cinco (5) días calendario después de la publicación de resultados para renunciar por escrito al incentivo, mediante correo electrónico dirigido a contacto@culturameta.gov.co de lo contrario se entiende que aceptan el incentivo.</p> <p>Un último desembolso por el 30% restante</p> <p>Para recibir el último desembolso, los beneficiarios deben presentar lo que estipula Condiciones específicas y Productos esperados.</p>
Tiempo máximo de ejecución	4 meses

Descripción

Convocar a los carroceros de San Juanito que hayan participado en el Festival Agropecuario y del Retorno de San Juanito para que participen en con 2 carrozas en el desfile que se llevará a cabo dentro de la programación del 21 del Joropódromo, en el 54 Torneo Internacional del Joropo Miguel Ángel Martín, para apoyar el proceso de visibilización y valoración de las manifestaciones culturales del Alto Guatiquía.

Condiciones específicas

La propuesta deberá tener un máximo de dos hojas y presentarse en Word. En la propuesta se debe de definir lo solicitado a continuación:

- La propuesta debe dar detalle la figura, las dimensiones de la propuesta, las frutas, semillas e insumos que se van a utilizar y que se destinarán para compartir con la comunidad.
- La temática de la propuesta de carroza preferiblemente debe representar a su territorio o elementos constituyentes e importantes para el Alto Guatiquía y su cultura y su identidad y debe argumentarlo en la misma.
- La propuesta deberá presentarse en los términos establecidos, si se presenta de manera extemporánea no se tendrá en cuenta.

Productos esperados

- Implementar la propuesta presentada y que fue seleccionada como ganadora en coordinación de la programación que establezca el Instituto Departamental de Cultura.
- Brindar entrevistas a los medios de comunicación del Instituto de Cultura del Meta o la Gobernación.
- Los participantes de la propuesta ganadora deberán tomar evidencia fotográfica de su expresión cultural, esta deberá ser posteada en sus redes sociales y etiquetar las redes sociales del Instituto Departamental de Cultura del Meta, la Gobernación del Meta y el 54 Torneo Internacional de Joropo, mencionando que son los ganadores de los incentivos de la presente convocatoria.
- Presentar informe final con los soportes requeridos conforme a los criterios, relacionando evidencia del cumplimiento de los deberes y tiempos establecidos en la convocatoria.
- Cumplir con los demás deberes generales establecidos en el programa departamental de estímulos vigente.

Perfil de los participantes

Artesanos agrícolas del municipio de San Juanito que hayan tenido al menos una participación en el Festival Agropecuario y del Retorno.

Estar en disposición de acogerse a la presente convocatoria de estímulos departamentales.

La edad mínima del participante deberá ser de 18 años.

Criterios de evaluación

Una vez verificados los requisitos formales de participación, el Instituto Departamental de Cultura del Meta designará a los evaluadores quienes calificarán las propuestas teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- a. Uso de materiales propios de la región. 30%
- b. Idoneidad y reconocimiento del artesano agricultor participantes. 40%
- c. Claridad de la propuesta en cuanto a su valor cultural e identitario con relación a la vocación agrícola y a su arraigo territorial. 30%

Circulación – Salvaguarda Patrimonial Carretillas Frutícolas De Lejanías

Área responsable:	Patrimonio
Línea temática:	Circulación
Tipo de estímulo	Incentivo
N° estímulos a otorgar:	6
Dirigido a	Personas Naturales
Valor de cada estímulo	\$ 3.300.000
Forma de pago	<p>Un primer desembolso por el 70% del recurso asignado</p> <p>Una vez publicados los resultados, inicia el trámite administrativo para el desembolso. Nota: los beneficiarios cuentan con cinco (5) días calendario después de la publicación de resultados para renunciar por escrito al incentivo, mediante correo electrónico dirigido a contacto@culturameta.gov.co de lo contrario se entiende que aceptan el incentivo.</p> <p>Un último desembolso por el 30% restante</p> <p>Para recibir el último desembolso, los beneficiarios deben presentar lo que estipula Condiciones específicas y Productos esperados.</p>
Tiempo máximo de ejecución	4 meses

Descripción

Estímulo para promover la divulgación y valoración de la manifestación “Carretillas Frutícolas de Lejanías Meta” en el desfile que se llevara a cabo dentro de la programación del 21 del Joropódromo, en el 54 Torneo Internacional del Joropo Miguel Ángel Martín.

Condiciones específicas

La propuesta deberá tener un máximo de dos hojas y presentarse en Word. En la propuesta se debe de definir lo solicitado a continuación:

- La propuesta debe dar detalle la figura, las dimensiones de la propuesta, las frutas, semillas e insumos que se van a utilizar y que se destinarán para compartir con la comunidad.
- La temática de la propuesta de carroza preferiblemente debe representar a su territorio o elementos constituyentes e importantes para el Alto Guatiquía y su cultura y su identidad y debe argumentarlo en la misma.
- La propuesta deberá presentarse en los términos establecidos, si se presenta de manera extemporánea no se tendrá en cuenta.

Productos esperados

- Implementar la propuesta presentada y que fue seleccionada como ganadora en coordinación de la programación que establezca el Instituto Departamental de Cultura.
- Brindar entrevistas a los medios de comunicación del Instituto de Cultura del Meta o la Gobernación.
- Los participantes de la propuesta ganadora deberán tomar evidencia fotográfica de su expresión cultural, esta deberá ser posteada en sus redes sociales y etiquetar las redes sociales del Instituto Departamental de Cultura del Meta, la Gobernación del Meta y el 54 Torneo Internacional de Joropo, mencionando que son los ganadores de los incentivos de la presente convocatoria.
- Presentar informe final con lo soportes requeridos conforme a los criterios, relacionando evidencia del cumplimiento de los deberes y tiempos establecidos en la convocatoria.
- Cumplir con los demás deberes generales establecidos en el programa departamental de estímulos vigente.

Perfil de los participantes

El carretillero participante debe ser reconocido y debe estar activo en la comunidad de artesanos y agricultores del Ariari, por ende, es obligatorio demostrar su participación mínimo en dos eventos o desfiles de la manifestación.

El carretillero al momento de la exhibición podrá participar acompañado de dos personas como lo indican los criterios de elaboración de las carretillas frutícolas o Plan Especial de Salvaguardia, una que representa a la mujer como compañera de labranza y la otra persona como mensual colaborador de la finca, pero estará sujeto a su criterio, si desea participar con un solo acompañante y tomar una de las dos posiciones ya mencionadas, tanto de compañera de labranza o mensual.

La edad mínima del carretillero deberá ser mayor de 18 años, así mismo, respecto de los acompañantes deberán ser mayores de 18 años o si son menores de edad contar con el debido permiso del representante legal o en su defecto del tutor encargado del menor no mayor a 40 años.

Criterios de evaluación

Una vez verificados los requisitos formales de participación, el Instituto Departamental de Cultura del Meta designará a los evaluadores quienes calificarán las propuestas teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- a. Descripción clara de la carretilla frutícola sus dimensiones y composición en diversidad de frutas de acuerdo a la propuesta (desfiles, carretilla grande o carpa académica) 25%
- b. Trayectoria del proponente 40%
- c. Temática alusiva al 54 Torneo del Joropo o al 21 Joropódromo de acuerdo a la línea adoptada. 20%
- d. Deberán resaltar en su propuesta que en el lucir al momento de la presentación trajes típicos del folclor llanero, esto con el fin de resaltar el sentido de pertenencia frente a nuestra identidad y cultura llanera 15%

Circulación – Salvaguarda Patrimonial Carretillas Frutícolas De Lejanías (Dimensión Superior)

Área responsable:	Patrimonio
Línea temática:	Circulación
Tipo de estímulo	Incentivo
N° estímulos a otorgar:	1
Dirigido a	Personas Naturales
Valor de cada estímulo	\$ 3.600.000
Forma de pago	<p>Un primer desembolso por el 70% del recurso asignado</p> <p>Una vez publicados los resultados, inicia el trámite administrativo para el desembolso. Nota: los beneficiarios cuentan con cinco (5) días calendario después de la publicación de resultados para renunciar por escrito al incentivo, mediante correo electrónico dirigido a contacto@culturameta.gov.co de lo contrario se entiende que aceptan el incentivo.</p> <p>Un último desembolso por el 30% restante</p> <p>Para recibir el último desembolso, los beneficiarios deben presentar lo que estipula Condiciones específicas y Productos esperados.</p>
Tiempo máximo de ejecución	4 meses

Descripción

Estímulo para promover la divulgación y valoración de la manifestación “Carretillas Frutícolas de Lejanías Meta” en **dimensión superior** a la tradicional en el desfile que se llevara a cabo dentro de la programación del 21 del Joropódromo, en el 54 Torneo Internacional Del Joropo Miguel Ángel Martin.

Condiciones específicas

La propuesta deberá tener un máximo de dos hojas y presentarse en Word. En la propuesta se debe de definir lo solicitado a continuación:

- La propuesta debe definir temas como si el carretillero al momento de la exhibición participará acompañado de dos personas como lo indica los criterios de elaboración de las carretillas frutícolas o Plan Especial de Salvaguardia, una que representa a la mujer como compañera de labranza y la otra persona como mensual colaborador de la finca, sin embargo, estará a su criterio si desea participar con un solo acompañante
- La carretilla deberá contar con una única rueda, sin embargo, en este caso los carretilleros podrán adecuar la carretilla con un par de ruedas traseras, para resguardar la integridad de los participantes teniendo en cuenta que su peso puede alcanzar 6 arrobas para seguir el recorrido del 21 Joropódromo.

- Las dimensiones deben ser superiores a la carretilla tradicional y la temática únicamente debe estar enmarcada al evento de 21 Joropódromo y acompañarlo de ilustraciones del diseño.

Productos esperados

- Implementar la propuesta presentada y que fue seleccionada como ganadora en coordinación de la programación que establezca el Instituto Departamental de Cultura.
- Brindar entrevistas a los medios de comunicación del Instituto de Cultura del Meta o la Gobernación.
- Los participantes de la propuesta ganadora deberán tomar evidencia fotográfica de su expresión cultural, esta deberá ser posteada en sus redes sociales y etiquetar las redes sociales del Instituto Departamental de Cultura del Meta, la Gobernación del Meta y el 54 Torneo Internacional de Joropo, mencionando que son los ganadores de los incentivos de la presente convocatoria.
- Presentar informe final con los soportes requeridos conforme a los criterios, relacionando evidencia del cumplimiento de los deberes y tiempos establecidos en la convocatoria.
- Cumplir con los demás deberes generales establecidos en el programa departamental de estímulos vigente.

Perfil de los participantes

El carretillero participante debe ser reconocido y debe estar activo en la comunidad de artesanos y agricultores del Ariari, por ende, es obligatorio demostrar su participación mínimo en dos eventos o desfiles de la manifestación.

El carretillero al momento de la exhibición podrá participar acompañado de dos personas como lo indican los criterios de elaboración de las carretillas frutícolas o Plan Especial de Salvaguardia, una que representa a la mujer como compañera de labranza y la otra persona como mensual colaborador de la finca, pero estará sujeto a su criterio, si desea participar con un solo acompañante y tomar una de las dos posiciones ya mencionadas, tanto de compañera de labranza o mensual.

La edad mínima del carretillero deberá ser mayor de 18 años, así mismo, respecto de los acompañantes deberán ser mayores de 18 años o si son menores de edad contar con el debido permiso del representante legal o en su defecto del tutor encargado del menor no mayor a 40 años.

Criterios de evaluación

Una vez verificados los requisitos formales de participación, el Instituto Departamental de Cultura del Meta designará a los evaluadores quienes calificarán las propuestas teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- a. Descripción clara de la carretilla frutícola sus dimensiones y composición en diversidad de frutas de acuerdo a la propuesta (desfiles, carretilla grande o carpa académica) 25%
- b. Trayectoria del proponente 40%

PROGRAMA DEPARTAMENTAL DE ESTIMULOS



- c. Temática alusiva al 54 Torneo del Joropo o al 21 Joropódromo de acuerdo a la línea adoptada. 20%
- d. Deberán resaltar en su propuesta que en el lucir al momento de la presentación trajes típicos del folclor llanero, esto con el fin de resaltar el sentido de pertenecía frente a nuestra identidad y cultura llanera 15%

Formación – Salvaguardia Patrimonial Joropo Académico Carretillas Frutícolas

Área responsable:	Patrimonio
Línea temática:	Formación
Tipo de estímulo	Incentivo
N° estímulos a otorgar:	1
Dirigido a	Personas Naturales
Valor de cada estímulo	\$ 2.200.000
Forma de pago	<p>Un primer desembolso por el 70% del recurso asignado</p> <p>Una vez publicados los resultados, inicia el trámite administrativo para el desembolso. Nota: los beneficiarios cuentan con cinco (5) días calendario después de la publicación de resultados para renunciar por escrito al incentivo, mediante correo electrónico dirigido a contacto@culturameta.gov.co de lo contrario se entiende que aceptan el incentivo.</p> <p>Un último desembolso por el 30% restante</p> <p>Para recibir el último desembolso, los beneficiarios deben presentar lo que estipula Condiciones específicas y Productos esperados.</p>
Tiempo máximo de ejecución	4 meses

Descripción

Estímulo de formación para presentar a un público infantil los principales valores históricos, simbólicos y sociales establecidos en el Plan Especial de Salvaguardia de las cuadrillas de San Martín en relación a la manifestación Carretillas Frutícolas de Lejanías en el marco de la versión 16 del Joropo Académico en el marco del 54 Torneo Internacional del Joropo Miguel Ángel Martín.

Condiciones específicas

La propuesta deberá tener un máximo de dos hojas y presentarse en Word. En la propuesta se debe de definir lo solicitado a continuación:

- La propuesta debe ser totalmente clara describiendo la metodología y materiales a usar para el desarrollo del espacio pedagógico para la transferencia de los principales valores históricos, simbólicos y sociales de la manifestación de las carretillas frutícolas de Lejanías como patrimonio cultural inmaterial del Departamento.

Productos esperados

- Implementar la propuesta presentada y que fue seleccionada como ganadora en coordinación de la programación que establezca el Instituto Departamental de Cultura.

- Brindar entrevistas a los medios de comunicación del Instituto de Cultura del Meta o la Gobernación.
- Los participantes de la propuesta ganadora deberán tomar evidencia fotográfica de su expresión cultural, esta deberá ser posteada en sus redes sociales y etiquetar las redes sociales del Instituto Departamental de Cultura del Meta, la Gobernación del Meta y el 54 Torneo Internacional de Joropo, mencionando que son los ganadores de los incentivos de la presente convocatoria.
- Presentar informe final con los soportes requeridos conforme a los criterios, relacionando evidencia del cumplimiento de los deberes y tiempos establecidos en la convocatoria.
- Cumplir con los demás deberes generales establecidos en el programa departamental de estímulos vigente.

Perfil de los participantes

El carretillero participante debe ser reconocido y debe estar activo en la comunidad de artesanos y agricultores del Ariari, por ende, es obligatorio demostrar su participación mínimo en dos eventos o desfiles de la manifestación.

La edad mínima del carretillero deberá ser mayor de 18 años, así mismo, respecto de los acompañantes deberán ser mayores de 18 años o si son menores de edad contar con el debido permiso del representante legal o en su defecto del tutor encargado del menor no mayor a 40 años. El carretillero ganador para participar del proceso de la Carpa Académica, deberá contar mínimo con formación de educación informal en artesanías o manualidades y aportar certificado.

Criterios de evaluación

Una vez verificados los requisitos formales de participación, el Instituto Departamental de Cultura del Meta designará a los evaluadores quienes calificarán las propuestas teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- a. Claridad de la propuesta: 10%.
- b. Trayectoria del proponente, años de experiencia en la de actividades y/o proyectos culturales: 40%.
- c. Aporte de la propuesta a la protección, salvaguarda de las identidades y el patrimonio cultural del Departamento o el fomento y visibilización del área artística postulada: 30%.
- d. Creatividad artística o propuesta de valor artístico y/o cultural: 20%.

PLAN DE ESTÍMULOS DEL ÁREA DE CINE

Circulación – Cortometrajes

Área responsable:	Cine
Línea temática:	Circulación
Tipo de estímulo	Incentivo
N° estímulos a otorgar:	8
Dirigido a	Personas naturales, Personas Jurídicas
Valor de cada estímulo	\$ 2.500.000
Forma de pago	<p>Un primer desembolso por el 70% del recurso asignado</p> <p>Una vez publicados los resultados, inicia el trámite administrativo para el desembolso. Nota: los beneficiarios cuentan con cinco (5) días calendario después de la publicación de resultados para renunciar por escrito al incentivo, mediante correo electrónico dirigido a contacto@culturameta.gov.co de lo contrario se entiende que aceptan el incentivo.</p> <p>Un último desembolso por el 30% restante</p> <p>Para recibir el último desembolso, los beneficiarios deben presentar lo que estipula Condiciones específicas y Productos esperados.</p>
Tiempo máximo de ejecución	4 meses

Descripción

Incentivo económico para 8 cortometrajes incluyendo conversatorio académico para la II Muestra de Cine "Pele el Ojo".

Condiciones específicas

La propuesta deberá tener un máximo de dos hojas y presentarse en Word. En la propuesta se debe de definir lo solicitado a continuación:

- Breve reseña del Director
- Adjuntar la sinopsis de la producción con un máximo de 5 renglones.
- Pueden ser documental o ficción.
- El cortometraje debe ser de 7 a 14:59 minutos incluidos créditos.
- Haberse realizado después del año 2015.
- Entregar la producción en formato DCP según estándares internacionales para su exhibición en teatro y una copia en mp4 full calidad.
- 3 fotos de la película.

- Tráiler
- Ficha técnica. (se enviará los requerimientos).
- Ceder los derechos de exhibición sin ánimo de lucro al Instituto Departamental de Cinematografía, con el fin de que sean parte del archivo filmico departamental y tengan función como material pedagógico o publicitario del sector. Los derechos patrimoniales y morales siguen siendo del ganador del estímulo.

Productos esperados

- Implementar la propuesta presentada y que fue seleccionada como ganadora en coordinación de la programación que establezca el Instituto Departamental de Cultura.
- Participar en el conversatorio el día que se exhiba la producción en el Teatro. Puede ser el Productor o el Director.
- Asumir todas las responsabilidades civiles o penales en caso de contratiempos jurídicos por la exhibición de la producción. y se elimina cualquier responsabilidad al Instituto Departamental de Cultura.
- Brindar entrevistas a los medios de comunicación del Instituto de Cultura del Meta o la Gobernación.
- Los participantes de la propuesta ganadora deberán tomar evidencia fotográfica de su expresión cultural, esta deberá ser posteada en sus redes sociales y etiquetar las redes sociales del Instituto Departamental de Cultura del Meta, la Gobernación del Meta y el 54 Torneo Internacional de Joropo, mencionando que son los ganadores de los incentivos de la presente convocatoria.
- Presentar informe final con los soportes requeridos conforme a los criterios, relacionando evidencia del cumplimiento de los deberes y tiempos establecidos en la convocatoria.
- Cumplir con los demás deberes generales establecidos en el programa departamental de estímulos vigente.

Perfil de los participantes

Para persona natural residencia comprobada en el Departamento del Meta durante los últimos tres años. (Adjuntar documentos probatorios).

Para personas jurídicas se requerirá registro de Cámara de Comercio con mínimo dos años de creación y renovado para el presente año.

Las personas originarias de la región y que se encontraran estudiando deben certificar los mismos para ser eximidos de este requisito.

Se puede presentar un proyecto por persona natural y uno por persona jurídica.

Cédula de ciudadanía para persona natural y registro renovado de la Cámara de Comercio para la persona jurídica.

Las producciones deben haber sido realizadas mínimo un 70% en el departamento del Meta y así mismo el 70% de su equipo técnico deben tener mínimo 3 años de residencia en el departamento del Meta.

No haber recibido ningún aporte por parte del Gobierno Departamental

Se tendrá más atención a las nuevas narrativas.

Todo aspirante al estímulo debe enviar los enlaces de producciones en las que haya participado (créditos y fecha de realización son necesarios) y su subida a la red debe tener mínimo 3 meses.

La producción propuesta puede ser presentada por el productor o en su defecto por cualquier persona participante de la misma con la autorización escrita del Productor.

Se debe enviar enlace para su visualización. Incluyendo créditos completos.

No pueden haber participado en la producción personas pertenecientes al Instituto Departamental de Cultura del Meta o del Consejo Departamental de Cinematografía y Audiovisuales del Departamento del Meta. (se exceptúan de este requisito los colegios).

Criterios de evaluación

Una vez verificados los requisitos formales de participación, el Instituto Departamental de Cultura del Meta designará a los evaluadores quienes calificarán las propuestas teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- a. Narrativa e historia propuesta dentro del producto audiovisual 40%
- b. Aspectos técnicos (sonido, fotografía, arte) 40%
- c. Buen uso del lenguaje audiovisual. 40%

Circulación – Propuestas Audiovisuales Web

Área responsable:	Cine
Línea temática:	Circulación
Tipo de estímulo	Incentivo
N° estímulos a otorgar:	1
Dirigido a	Personas naturales, Personas Jurídicas
Valor de cada estímulo	\$ 2.500.000
Forma de pago	<p>Un primer desembolso por el 70% del recurso asignado</p> <p>Una vez publicados los resultados, inicia el trámite administrativo para el desembolso. Nota: los beneficiarios cuentan con cinco (5) días calendario después de la publicación de resultados para renunciar por escrito al incentivo, mediante correo electrónico dirigido a contacto@culturameta.gov.co de lo contrario se entiende que aceptan el incentivo.</p> <p>Un último desembolso por el 30% restante</p> <p>Para recibir el último desembolso, los beneficiarios deben presentar lo que estipula Condiciones específicas y Productos esperados.</p>
Tiempo máximo de ejecución	4 meses

Descripción

Estímulo para la circulación de propuestas audiovisuales web con contenido de manifestaciones patrimoniales del Departamento del Meta con el objetivo de aumentar la oferta de servicios culturales de calidad y la visibilización de los artistas en el marco del 54 Torneo Internacional del Joropo Miguel Ángel Martín.

Condiciones específicas

La propuesta deberá tener un máximo de dos hojas y presentarse en Word. En la propuesta se debe de definir lo solicitado a continuación:

- Contenido de manifestaciones patrimoniales del Departamento del Meta con el objetivo de aumentar la oferta de servicios culturales de calidad y la visibilización de los artistas en el marco del 54 Torneo Internacional del Joropo Miguel Ángel Martín.

Productos esperados

- Implementar la propuesta presentada y que fue seleccionada como ganadora en coordinación de la programación que establezca el Instituto Departamental de Cultura.

- Brindar entrevistas a los medios de comunicación del Instituto de Cultura del Meta o la Gobernación.
- Los participantes de la propuesta ganadora deberán tomar evidencia fotográfica de su expresión cultural, esta deberá ser posteada en sus redes sociales y etiquetar las redes sociales del Instituto Departamental de Cultura del Meta, la Gobernación del Meta y el 54 Torneo Internacional de Joropo, mencionando que son los ganadores de los incentivos de la presente convocatoria.
- Presentar informe final con los soportes requeridos conforme a los criterios, relacionando evidencia del cumplimiento de los deberes y tiempos establecidos en la convocatoria.
- Cumplir con los demás deberes generales establecidos en el programa departamental de estímulos vigente.

Perfil de los participantes

Persona natural con residencia comprobada en el Departamento del Meta durante los últimos cinco años. (se deben adjuntar copias de contratos o constancias de trabajo.

Personas jurídicas cámara de comercio).

Las personas originarias de la región y que se encontraran estudiando deben certificar los mismos para ser eximidos de este requisito.

Criterios de evaluación

Una vez verificados los requisitos formales de participación, el Instituto Departamental de Cultura del Meta designará a los evaluadores quienes calificarán las propuestas teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- a. Propuesta pedagógica 40%
- b. Contenido de transferencia de saberes o visibilización de manifestaciones patrimoniales del departamento del Meta 40%
- c. Contenido de circulación web 20%

Formación – Cinematografía

Área responsable:	Cine
Línea temática:	Formación
Tipo de estímulo	Incentivo
N° estímulos a otorgar:	2
Dirigido a	Personas naturales, Personas Jurídicas
Valor de cada estímulo	\$ 3.000.000
Forma de pago	<p>Un primer desembolso por el 70% del recurso asignado</p> <p>Una vez publicados los resultados, inicia el trámite administrativo para el desembolso. Nota: los beneficiarios cuentan con cinco (5) días calendario después de la publicación de resultados para renunciar por escrito al incentivo, mediante correo electrónico dirigido a contacto@culturameta.gov.co de lo contrario se entiende que aceptan el incentivo.</p> <p>Un último desembolso por el 30% restante</p> <p>Para recibir el último desembolso, los beneficiarios deben presentar lo que estipula Condiciones específicas y Productos esperados.</p>
Tiempo máximo de ejecución	4 meses

Descripción

Incentivo económico para dos propuestas pedagógicas de apropiación y visibilización de saberes y experiencia en relación con la Cinematografía.

Condiciones específicas

La propuesta deberá tener un máximo de dos hojas y presentarse en Word. En la propuesta se debe de definir lo solicitado a continuación:

- Adjuntar documento validando sus aportes al sector de la cinematografía. (hoja de vida, reseña de obras, breve histórico de participaciones en el sector).
- Propuesta pedagógica encaminada a la visibilización de saberes en la cinematografía en el departamento del Meta.
- Breve propuesta de Conversatorio en torno al mundo de la Cinematografía.

Productos esperados

- Implementar la propuesta presentada y que fue seleccionada como ganadora en coordinación de la programación que establezca el Instituto Departamental de Cultura.

- Brindar entrevistas a los medios de comunicación del Instituto de Cultura del Meta o la Gobernación.
- Los participantes de la propuesta ganadora deberán tomar evidencia fotográfica de su expresión cultural, esta deberá ser posteada en sus redes sociales y etiquetar las redes sociales del Instituto Departamental de Cultura del Meta, la Gobernación del Meta y el 54 Torneo Internacional de Joropo, mencionando que son los ganadores de los incentivos de la presente convocatoria.
- Presentar informe final con los soportes requeridos conforme a los criterios, relacionando evidencia del cumplimiento de los deberes y tiempos establecidos en la convocatoria.
- Cumplir con los demás deberes generales establecidos en el programa departamental de estímulos vigente.

Perfil de los participantes

Persona natural con residencia comprobada en el Departamento del Meta durante los últimos cinco años. (se deben adjuntar copias de contratos o constancias de trabajo).

Personas jurídicas deberán presentar registro de Cámara de Comercio.

Las personas originarias de la región y que se encontraran estudiando deben certificar los mismos para ser eximidos de este requisito.

Criterios de evaluación

Una vez verificados los requisitos formales de participación, el Instituto Departamental de Cultura del Meta designará a los evaluadores quienes calificarán las propuestas teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- a. Propuesta pedagógica 40%
- b. Proyecto 60%

Circulación – Muestra Cultural

Área responsable:	Cine
Línea temática:	Circulación
Tipo de estímulo	Incentivo
N° estímulos a otorgar:	1
Dirigido a	Personas naturales, Personas jurídicas, grupos constituidos entre otras.
Valor de cada estímulo	\$ 6.000.000
Forma de pago	<p>Un primer desembolso por el 70% del recurso asignado</p> <p>Una vez publicados los resultados, inicia el trámite administrativo para el desembolso. Nota: los beneficiarios cuentan con cinco (5) días calendario después de la publicación de resultados para renunciar por escrito al incentivo, mediante correo electrónico dirigido a contacto@culturameta.gov.co de lo contrario se entiende que aceptan el incentivo.</p> <p>Un último desembolso por el 30% restante</p> <p>Para recibir el último desembolso, los beneficiarios deben presentar lo que estipula Condiciones específicas y Productos esperados.</p>
Tiempo máximo de ejecución	4 meses

Descripción

Estímulo para la circulación cultural llanera de grupos conformados por dos parejas de baile tradicional, Grupo Base (Mandolina, cuatro, maracas y violín) y tres voces portadoras (Llamador, tenor y contrarío), con el objetivo de aumentar la oferta de servicios culturales de calidad y la visibilización de los artistas en la semana de cinematografía "Pele el ojo, el llano en el cine" en el marco de la promoción del 54 Torneo Internacional del Joropo Miguel Ángel Martín.

Condiciones específicas

La propuesta deberá tener un máximo de dos hojas y presentarse en Word. En la propuesta se debe de definir lo solicitado a continuación:

- Nombre de la propuesta
- Descripción de las intervenciones musicales y dancísticas que contenga la muestra cultural.
- Estrategias innovadoras para que la propuesta musical tenga alcance al público, con el fin de impactar a la audiencia “enganchar”.
- Ejecutar la propuesta conforme la postulación realizada para la presente convocatoria, acatando las indicaciones del Instituto.

- Dar cumplimiento a los deberes generales de los ganadores, establecidos en el manual general (Resolución No. 197 de 2021).
- Relación de la propuesta con la línea de acción escogida (circulación cultural).
- Trayectoria del proponente, años de experiencia en la ejecución de actividades culturales con sus debidos certificados.

Productos esperados

- Implementar la propuesta presentada y que fue seleccionada como ganadora en coordinación de la programación que establezca el Instituto Departamental de Cultura.
- Brindar entrevistas a los medios de comunicación del Instituto de Cultura del Meta o la Gobernación.
- Los participantes de la propuesta ganadora deberán tomar evidencia fotográfica de su expresión cultural, esta deberá ser posteada en sus redes sociales y etiquetar las redes sociales del Instituto Departamental de Cultura del Meta, la Gobernación del Meta y el 54 Torneo Internacional de Joropo, mencionando que son los ganadores de los incentivos de la presente convocatoria.
- Presentar informe final con los soportes requeridos conforme a los criterios, relacionando evidencia del cumplimiento de los deberes y tiempos establecidos en la convocatoria.
- Cumplir con los demás deberes generales establecidos en el programa departamental de estímulos vigente.

Perfil de los participantes

Agrupaciones conformadas por un mínimo por dos parejas de baile tradicional, Grupo Base (Mandolina, cuatro, maracas y violín) y tres voces portadoras (Llamador, tenor y contrario), los artistas y/o el representante del grupo debe ser oriundo del departamento del Meta o llevar como mínimo tres (3) años de residencia en el mismo

Criterios de evaluación

Una vez verificados los requisitos formales de participación, el Instituto Departamental de Cultura del Meta designará a los evaluadores quienes calificarán las propuestas teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- a. Trayectoria del proponente y trayectoria o alcance de la propuesta. 10%
- b. Evaluación técnica y conceptual de la propuesta (justificación, descripción, objetivo, cronograma, población objetivo, presupuesto si aplica). 40%
- c. Impactos: Describa la capacidad y alcance de la propuesta de circulación, para llegar a públicos o audiencias. 30%
- d. Aporte de la propuesta al 54 Torneo Internacional del Joropo 2022. 20%

Circulación – Narración Oral

Área responsable:	Cine
Línea temática:	Circulación
Tipo de estímulo	Incentivo
N° estímulos a otorgar:	3
Dirigido a	Personas naturales, Personas jurídicas, grupos constituidos entre otras.
Valor de cada estímulo	\$ 1.000.000
Forma de pago	<p>Un primer desembolso por el 70% del recurso asignado</p> <p>Una vez publicados los resultados, inicia el trámite administrativo para el desembolso. Nota: los beneficiarios cuentan con cinco (5) días calendario después de la publicación de resultados para renunciar por escrito al incentivo, mediante correo electrónico dirigido a contacto@culturameta.gov.co de lo contrario se entiende que aceptan el incentivo.</p> <p>Un último desembolso por el 30% restante</p> <p>Para recibir el último desembolso, los beneficiarios deben presentar lo que estipula Condiciones específicas y Productos esperados.</p>
Tiempo máximo de ejecución	4 meses

Descripción

Incentivo económico de circulación cultural de \$1.000.000 para una (1) presentación de un narrador oral y/o cuentero, con el objetivo de aumentar la oferta de servicios culturales de calidad y la visibilización de los artistas en el marco de la promoción del 54° Torneo Internacional del Joropo Miguel Ángel Martín.

Condiciones específicas

La propuesta deberá tener un máximo de dos hojas y presentarse en Word. En la propuesta se debe de definir lo solicitado a continuación:

- Nombre de la propuesta
- Descripción de la propuesta artística de narración oral y/o cuentería.
- Relación de la propuesta con la línea de acción escogida (circulación cultural).
- Trayectoria del proponente, años de experiencia en la ejecución de actividades culturales con sus debidos certificados.

Productos esperados

- Implementar la propuesta presentada y que fue seleccionada como ganadora en coordinación de la programación que establezca el Instituto Departamental de Cultura.

- Brindar entrevistas a los medios de comunicación del Instituto de Cultura del Meta o la Gobernación.
- Los participantes de la propuesta ganadora deberán tomar evidencia fotográfica de su expresión cultural, esta deberá ser posteada en sus redes sociales y etiquetar las redes sociales del Instituto Departamental de Cultura del Meta, la Gobernación del Meta y el 54 Torneo Internacional de Joropo, mencionando que son los ganadores de los incentivos de la presente convocatoria.
- Presentar informe final con los soportes requeridos conforme a los criterios, relacionando evidencia del cumplimiento de los deberes y tiempos establecidos en la convocatoria.
- Cumplir con los demás deberes generales establecidos en el programa departamental de estímulos vigente.

Perfil de los participantes

El participante debe demostrar un mínimo de dos (2) años de experiencia o reconocimiento en el área de la narración oral y/o cuentería.

La edad mínima del participante deberá ser de 18 años.

Criterios de evaluación

Una vez verificados los requisitos formales de participación, el Instituto Departamental de Cultura del Meta designará a los evaluadores quienes calificarán las propuestas teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- a. Trayectoria del proponente y trayectoria o alcance de la propuesta. 10%
- b. Evaluación técnica y conceptual de la propuesta (justificación, descripción, objetivo, cronograma, población objetivo, presupuesto si aplica). 40%
- c. Impactos: Describa la capacidad y alcance de la propuesta de circulación, para llegar a públicos o audiencias. 30%
- d. Aporte de la propuesta al 54 Torneo Internacional del Joropo 2022.

PLAN DE ESTÍMULOS DEL ÁREA DE ARTES PLÁSTICAS

Formación – Salvaguardia Patrimonial

Área responsable:	Artes Plásticas
Línea temática:	Formación
Tipo de estímulo	Incentivo
N° estímulos a otorgar:	1
Dirigido a	Personas naturales, Personas Jurídicas
Valor de cada estímulo	\$ 3.000.000
Forma de pago	Según disponibilidad del PAC
Tiempo máximo de ejecución	4 meses

Descripción

Estímulo de formación para el desarrollo de una propuesta pedagógica de apropiación de saberes relacionada con las artes plásticas dirigida a público infantil en el marco de la versión 16 del Joropo académico en el 54 Torneo Internacional del Joropo Miguel Ángel Martín.

Condiciones específicas

La propuesta deberá tener un máximo de dos hojas y presentarse en Word. En la propuesta se debe de definir lo solicitado a continuación:

- Socializar obras ya elaboradas para que a partir de la explicación se fomente la defensa por lo nuestro.
- Durante la ejecución explicar los pasos del trabajo.
- Desarrollar un taller de dibujo, frente a una obra patrimonial, destacando lo más simbólico como herencia.

Productos esperados

- Implementar la propuesta presentada y que fue seleccionada como ganadora en coordinación de la programación que establezca el Instituto Departamental de Cultura.
- Participar en el conversatorio el día que se exhiba la producción en el Teatro. Puede ser el Productor o el Director.
- Asumir todas las responsabilidades civiles o penales en caso de contratiempos jurídicos por la exhibición de la producción. y se elimina cualquier responsabilidad al Instituto Departamental de Cultura.
- Brindar entrevistas a los medios de comunicación del Instituto de Cultura del Meta o la Gobernación.
- Los participantes de la propuesta ganadora deberán tomar evidencia fotográfica de su expresión cultural, esta deberá ser posteada en sus redes sociales y etiquetar las redes sociales del Instituto

Departamental de Cultura del Meta, la Gobernación del Meta y el 54 Torneo Internacional de Joropo, mencionando que son los ganadores de los incentivos de la presente convocatoria.

- Presentar informe final con los soportes requeridos conforme a los criterios, relacionando evidencia del cumplimiento de los deberes y tiempos establecidos en la convocatoria.
- Cumplir con los demás deberes generales establecidos en el programa departamental de estímulos vigente.

Perfil de los participantes

Artistas reconocidos salvaguardas del patrimonio regional.

Artistas nacidos en el Meta o residente durante el 2022.

Artistas cuya hoja de vida certifique experiencia en talleres.

Criterios de evaluación

Una vez verificados los requisitos formales de participación, el Instituto Departamental de Cultura del Meta designará a los evaluadores quienes calificarán las propuestas teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- a. Claridad de la propuesta y relación con la pedagogía infantil: 10%.
- b. Trayectoria del proponente, años de experiencia en la de actividades y/o proyectos culturales: 40%.
- c. Aporte de la propuesta a la enseñanza de la plástica: 30%.
- d. Creatividad artística y congruencia con la convocatoria: 20%.

Circulación – Artistas Plásticas

Área responsable:	Artes Plásticas
Línea temática:	Circulación
Tipo de estímulo	Incentivo
N° estímulos a otorgar:	4
Dirigido a	Personas naturales, Personas Jurídicas
Valor de cada estímulo	\$ 2.500.000
Forma de pago	Según disponibilidad del PAC
Tiempo máximo de ejecución	4 meses

Descripción

Estímulo para la circulación cultural artistas plásticos con un mínimo de 10 obras originales, con el objetivo de aumentar la oferta de servicios culturales de calidad y la visibilizarían de los artistas en el marco del 54 Torneo Internacional del Joropo Miguel Ángel Martín.

Condiciones específicas

La propuesta deberá tener un máximo de dos hojas y presentarse en Word. En la propuesta se debe de definir lo solicitado a continuación:

- Propuesta que reúna diez (10) obras de arte de gran formato elaboradas en técnica mixta, montadas en bastidor de cuatro (4) centímetros de ancho y alusivas al entorno de la llaneridad.

Productos esperados

- Implementar la propuesta presentada y que fue seleccionada como ganadora en coordinación de la programación que establezca el Instituto Departamental de Cultura.
- Participar en el conversatorio el día que se exhiba la producción en el Teatro. Puede ser el Productor o el Director.
- Asumir todas las responsabilidades civiles o penales en caso de contratiempos jurídicos por la exhibición de la producción. y se elimina cualquier responsabilidad al Instituto Departamental de Cultura.
- Brindar entrevistas a los medios de comunicación del Instituto de Cultura del Meta o la Gobernación.
- Los participantes de la propuesta ganadora deberán tomar evidencia fotográfica de su expresión cultural, esta deberá ser posteada en sus redes sociales y etiquetar las redes sociales del Instituto Departamental de Cultura del Meta, la Gobernación del Meta y el 54 Torneo Internacional de Joropo, mencionando que son los ganadores de los incentivos de la presente convocatoria.
- Presentar informe final con los soportes requeridos conforme a los criterios, relacionando evidencia del cumplimiento de los deberes y tiempos establecidos en la convocatoria.

- Cumplir con los demás deberes generales establecidos en el programa departamental de estímulos vigente.

Perfil de los participantes

Artistas con experiencia en exposiciones individuales.

Aristas plásticas nacidos en el Meta o residentes en este año, reconocidos en el gremio.

Criterios de evaluación

Una vez verificados los requisitos formales de participación, el Instituto Departamental de Cultura del Meta designará a los evaluadores quienes calificarán las propuestas teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- a. Congruencia de los trabajos presentados con los objetivos de la convocatoria: 20%.
- b. Cumplimiento de las exigencias técnicas de la propuesta: 20%
- c. Currículo del artista donde establezca su experiencia en exposiciones individuales: 20%
- d. Calidad pictórica y curatorial de la muestra: 40%

PLAN DE ESTÍMULOS DEL ÁREA DE JURADOS DE PRESELECCIÓN 54 TORNEO INTERNACIONAL DEL JOROPO MIGUEL ÁNGEL MARTÍN

Gestión Cultural

Área responsable:	Música
Línea temática:	Gestión Cultural
Tipo de estímulo	Incentivo
N° estímulos a otorgar:	12
Dirigido a	Personas naturales
Valor de cada estímulo	\$ 3.000.000
Forma de pago	Según disponibilidad del PAC
Tiempo máximo de ejecución	4 meses

Descripción

Incentivo económico de gestión cultural de \$3.000.000 de experiencia y competencia argumentativa en las modalidades establecidas para participar como jurado de pre selección en el 54 Torneo Internacional del Joropo Miguel Ángel Martín.

Condiciones específicas

La propuesta deberá tener un máximo de dos hojas y presentarse en Word. En la propuesta se debe de definir lo solicitado a continuación:

- Nombre de la propuesta (jurado según las modalidades)
- Ejecutar la propuesta conforme la postulación realizada para la presente convocatoria, acatando las indicaciones del instituto.
- Dar cumplimiento a los deberes generales de los ganadores, establecidos en el manual general (Resolución No. 197 de 2021)
- Relación de la propuesta con la línea de acción escogida (gestión cultural).
- Trayectoria del proponente, años de experiencia en la ejecución de actividades culturales con sus debidos certificados.

Productos esperados

- Cumplir y aplicar los criterios de evaluación, ponderación, facultades, procedimientos y deberes establecidos por el instituto y las bases establecidas del 54 Torneo Internacional del Joropo “Miguel Ángel Martín” (Bases Del Concurso).

- Diligenciar todos los criterios de evaluación encontrados en las planillas de calificación, “no se aceptan planillas con enmendaduras” y estas deben entregarse debidamente firmadas en el marco del 54 Torneo Internacional del Joropo “Miguel Ángel Martín”.
- Acatar explícitamente los lineamientos planteados en el reglamento de jurados de preselección en el marco del 54 Torneo Internacional del Joropo “Miguel Ángel Martín”
- Redactar y firmar las respectivas planillas de la evaluación que se requieran en el desarrollo de su actividad como jurado y sustentar su decisión con ponderaciones numéricas correspondiente al desempeño de los participantes en el concurso 54 Torneo Internacional del Joropo “Miguel Ángel Martín”, de acuerdo a cada categoría en etapa de preselección.
- Cumplir con el cronograma establecido por el instituto y sus resoluciones del concurso, para la etapa de la preselección en el marco del 54 Torneo Internacional del Joropo “Miguel Ángel Martín”.
- Guardar respeto y responsabilidad en el ejercicio de sus obligaciones como jurado en el marco del 54 Torneo Internacional del Joropo “Miguel Ángel Martín” en las mesas de preselección.
- Asistir en el lugar, hora y fecha establecidas por el Instituto, donde deberá participar en perfecto estado de sobriedad, sin afectación por el uso de alguna sustancia alcohólica o psicotrópica en el marco del concurso del 54 Torneo Internacional del Joropo “Miguel Ángel Martín”, las cuales deben estar debidamente firmadas por los jurados, en la etapa de preselección y final.
- Firmar y entregar el acta final de preseleccionados en los tiempos establecidos por la organización.

Perfil de los participantes

- Tres (3) Jurados de Preselección 54 Torneo Internacional del Joropo Cinco (5) Modalidades: Repentismo, Poema Inédito, Pasaje Inédito, Golpe Inédito Y Declamación.
 - Artista con mínimo de 2 años de experiencia en creación y composición de obras literarias en la música llanera. Con amplio conocimiento en música tradicional llanera. Con trayectoria como compositor(a) obras interpretadas por artistas. Con trayectoria como jurado en distintos festivales y torneos de la música llanera. Investigador(a) de las tradiciones folclóricas del llano y de las estructuras literarias.
- Tres (3) Jurados de Preselección del 54 Torneo Internacional Del Joropo Cuatro (4) Modalidades De Canto: Voz femenina criolla, voz femenina estilizada, voz masculina criolla, voz masculina estilizada.
 - Licenciado y/o maestro en música y/o cantante, compositor(a) y/o músico con amplio conocimiento en música tradicional llanera, ganador(a) de más de dos (2) festivales y/o concursos de música tradicional a nivel nacional y/o internacional, jurado de más de dos (2) festivales folclóricos, con experiencia de mínimo dos (2) años como intérprete vocal de músicas tradicionales, populares y/o académicas.

- Tres (3) Jurados de Preselección del 54 Torneo Internacional Del Joropo Para Las Seis (6) Modalidades Instrumentales: Conjunto música llanera tradicional con sonoridades tradicionales, conjunto de música llanera tradicional con nuevas sonoridades del joropo, ensamble nuevos formatos, obra inédita instrumental para arpa llanera, obra inédita instrumental para cuatro llanero, obra inédita instrumental para bandola llanera y mejor instrumentista.
 - Licenciado y/o maestro en música y/o músico intérprete de un instrumento tradicional llanero y/o interprete de un instrumento musical no convencional de la música llanera y/o arreglista y productor(a) de música tradicional llanera y/o músicas académicas y/o populares, con amplia experiencia y trayectoria como intérprete en escenarios a nivel departamental y/o nacional, ganador(a) de distintos festivales y concursos de música académica y tradicional llanera.

- Tres (3) Jurados de Preselección Del 54 Torneo Internacional del Joropo Para Las Tres (3) Modalidades de Danza: Pareja de Baile Moderno, Pareja de Baile Tradicional "Los de Hoy", Pareja de Baile Tradicional "Los de Ayer".
 - Licenciado y/o maestro en danza, y/o artista del baile del joropo, ganador(a) de más de un (1) concursos y/o festivales nacionales e internacionales como pareja de baile individual; Instructor(a) de danza con un mínimo de dos (2) años de experiencia, bailar(a) con más de dos (2) años de trayectoria artística. Con amplio conocimiento en las estructuras del joropo académico y folclórico.

Artista con mínimo de 2 años de experiencia en creación y composición de obras literarias en la música llanera. Con amplio conocimiento en música tradicional llanera. Con trayectoria como compositor(a) obras interpretadas por artistas. Con trayectoria como jurado en distintos festivales y torneos de la música llanera. Investigador(a) de las tradiciones folclóricas del llano y de las estructuras literarias.

Criterios de evaluación

Una vez verificados los requisitos formales de participación, el Instituto Departamental de Cultura del Meta designará a los evaluadores quienes calificarán las propuestas teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- a. Trayectoria del proponente y trayectoria o alcance de la propuesta. 10%
- b. Evaluación técnica y conceptual de la propuesta (justificación, descripción, objetivo, cronograma, población objetivo, presupuesto si aplica). 40%
- c. Impactos: Describa la capacidad y alcance de la propuesta de circulación, para llegar a públicos o audiencias. 30%
- d. Aporte de la propuesta al 54 Torneo Internacional del Joropo 2022. 20%

5. Mesa Técnica

Será compuesta por tres miembros vinculados al Instituto Departamental de Cultura, encargados de recibir y verificar el cumplimiento de requisitos, para la admisión de la postulación.

6. Jurados.

El Instituto designará a los jurados teniendo en cuenta factores como el nivel de formación académica, experiencia, trayectoria e idoneidad del jurado en su área. Se conformará una terna de tres jurados por área de evaluación, quienes serán los encargados de realizar la evaluación de las propuestas, conforme criterios de selección.

La terna se seleccionará de los profesionales y/o asesores de las siguientes áreas:

- Música
- Danzas.
- Artes Plásticas.
- Cine.
- Patrimonio.

Deberes de los artistas

- La participación en la presente convocatoria, implica la aceptación de los términos, fechas y condiciones de la misma.
- Los artistas declaran bajo su responsabilidad, ser los autores de las propuestas, y eximen al Instituto Departamental de Cultura del Meta, de cualquier responsabilidad frente a terceros.
- Los artistas ceden los derechos sobre la imagen de sus obras para ser difundida y utilizada por la gobernación y el Instituto Departamental de Cultura del Meta, en las actividades que considere pertinente.
- Los artistas se comprometen a rendir informe escrito con fotos de la gestión.

Criterios para asignar el estímulo

Los jurados estudian las propuestas y consideran los siguientes puntos:

- Cumplimiento pleno con las condiciones de la convocatoria.
- Que la creación sea pictórica.
- Que la obra corresponda al formato y al tema descrito en la convocatoria
- Calidad formal de la propuesta.

PROGRAMA DEPARTAMENTAL DE ESTIMULOS



7. **Cronograma:** Conforme el estímulo a aplicar podrá postularse en las siguientes fechas:

ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR
Publicación de Convocatoria	11-07-2022	No aplica	www.culturameta.gov.co
Apertura Inscripciones	11-07-2022	2:00 p.m.	www.culturameta.gov.co
Cierre de inscripciones	15-07-2022	5:00 p.m.	www.culturameta.gov.co
Publicación propuestas habilitadas	18-07-2022	No aplica	www.culturameta.gov.co
Plazo para remitir observaciones	19-07-2022	5:00 p.m.	estimulos2022@culturameta.gov.co
Evaluación técnica	20-07-2022	No aplica	www.culturameta.gov.co
Publicación de ganadores	20-07-2022	No aplica	www.culturameta.gov.co
Aceptación de estímulos	20-07-2022	No aplica	www.culturameta.gov.co
Informe cumplimiento propuesta ganadora.	Cuatro meses de plazo	No aplica	www.culturameta.gov.co

8. Incentivos.

Los estímulos ofertados y que se entregarán a los artistas que sean elegidos como ganadores en la presente convocatoria son los siguientes:

1. Área Música						
Ítem	Descripción	Área responsable	Cantidad de Participantes	N° Participaciones	V/Unidad	V/Parcial
1	CIRCULACIÓN CANTANTES DE MÚSICA LLANERA CON GRUPO BASE: Estímulo para la circulación de cantantes de música llanera y grupo base con reconocimiento Departamental, con el objetivo de aumentar la oferta de servicios culturales de calidad y la visibilización de los artistas en el marco del 54° TORNEO INTERNACIONAL DEL JOROPO MIGUEL ÁNGEL MARTIN.	Música	7	1	\$ 4.000.000	\$ 28.000.000
2	CIRCULACIÓN CANTANTES DE MÚSICA LLANERA: Estímulo para la circulación Cantantes de música llanera sin grupo base con el objetivo de aumentar la oferta de servicios culturales de calidad y la visibilización de los artistas en el marco del 54° TORNEO INTERNACIONAL DEL JOROPO MIGUEL ÁNGEL MARTIN.	Música	30	2	\$ 2.000.000	\$ 60.000.000

PROGRAMA DEPARTAMENTAL DE ESTIMULOS



3	CIRCULACIÓN CANTANTES DE MÚSICA LLANERA: Estimulo para la circulación de cantantes de música llanera sin grupo base, con el objetivo de aumentar la oferta de servicios culturales de calidad y la visibilización de los artistas en el marco del 54° TORNEO INTERNACIONAL DEL JOROPO MIGUEL ÁNGEL MARTIN.	Música	40	1	\$ 1.000.000	\$ 40.000.000
4	CIRCULACIÓN COPLEROS DE LA TRADICIÓN LLANERA: Estimulo para la circulación de copleros de tradición llanera con el objetivo de aumentar la oferta de servicios culturales de calidad , la visibilización y el desarrollo de una propuesta pedagógica de apropiación de saberes en relación a la copla llanera, en el marco del 54° TORNEO INTERNACIONAL DEL JOROPO MIGUEL ÁNGEL MARTIN.	Música	8	1	\$ 1.500.000	\$ 12.000.000
5	CIRCULACIÓN AGRUPACIÓN DE MÚSICA LLANERA: Estimulo para la circulación de agrupaciones de música de llanera (grupo base) con reconocimiento departamental con el objetivo de aumentar la oferta de servicios culturales de calidad y la visibilización de los artistas en el marco del 54° TORNEO INTERNACIONAL DEL JOROPO MIGUEL ÁNGEL MARTIN.	Música	15	4	\$ 4.500.000	\$ 67.500.000
6	CIRCULACIÓN AGRUPACIÓN DE MÚSICA LLANERA: Estimulo para la circulación de agrupaciones de música de llanera (grupo base) con el objetivo de aumentar la oferta de servicios culturales de calidad y la visibilización de los artistas en el marco del 54° TORNEO INTERNACIONAL DEL JOROPO MIGUEL ÁNGEL MARTIN.	Música	20	4	\$ 3.500.000	\$ 70.000.000

PROGRAMA DEPARTAMENTAL DE ESTIMULOS



7	CIRCULACIÓN AGRUPACIÓN DE MÚSICA LLANERA: Estimulo para la circulación de agrupaciones de música de llanera (grupo base) con el objetivo de aumentar la oferta de servicios culturales de calidad y la visibilización de los artistas en el marco la versión 21 del Joropódromo, en el 54° TORNEO INTERNACIONAL DEL JOROPO MIGUEL ÁNGEL MARTIN.	Música	4	2	\$ 4.000.000	\$ 16.000.000
8	CIRCULACIÓN AGRUPACIONES DE OTROS GÉNEROS MUSICALES: Estimulo para la circulación de agrupaciones de música de otros géneros musicales (rock, tropi pop, pop, fusión, vallenato, mariachi, banda mexicana, norteña, carranga, tropical, reggae, reguetón, urbano, andina, música campesina, afrometense entre otras), en el marco del 54° TORNEO INTERNACIONAL DEL JOROPO MIGUEL ÁNGEL MARTIN.	Música	8	1	\$ 4.000.000	\$ 32.000.000
9	CIRCULACIÓN MUESTRA CULTURAL: Estimulo para la circulación cultural llanera, grupos conformados por grupo base, cuatro parejas de baile espectáculo y cantante de música llanera, con el objetivo de aumentar la oferta de servicios culturales de calidad y la visibilización de los artistas en el marco de la promoción del 54° TORNEO INTERNACIONAL DEL JOROPO MIGUEL ÁNGEL MARTIN.	Música y Danza	4	1	\$ 4.000.000	\$ 16.000.000
10	FORMACIÓN JOROPO ACADÉMICO PRODUCCIÓN MÚSICA LLANERA: Estimulo de formación para el desarrollo de una propuesta pedagógica de apropiación de saberes en relación con la pre producción y producción de música llanera en el marco de la versión 16 del Joropo académico, en el 54° TORNEO INTERNACIONAL DEL JOROPO MIGUEL ÁNGEL MARTIN.	Música	1	2	\$ 8.000.000	\$ 8.000.000

PROGRAMA DEPARTAMENTAL DE ESTIMULOS



11	FORMACIÓN JOROPO ACADÉMICO LUTERÍA: Estímulo para desarrollar de una propuesta pedagógica de apropiación de saberes en relación con las músicas tradicionales metenses y su lutería, en el marco de la versión 16 del Joropo académico, en el 54° TORNEO INTERNACIONAL DEL JOROPO MIGUEL ÁNGEL MARTIN.	Música	1	1	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000
12	FORMACIÓN JOROPO ACADÉMICO MÚSICA : Estímulo de formación para el desarrollo de una propuesta pedagógica de apropiación de saberes en relación con el Joropo en el marco de la versión 16 del Joropo académico, en el 54° TORNEO INTERNACIONAL DEL JOROPO MIGUEL ÁNGEL MARTIN.	Música	1	1	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000
Subtotal 1. Área Música						\$ 356.000.000
2. Área Danza						
Ítem	Descripción	Área responsable	Cantidad de Participantes	N° Participaciones	V/Unidad	V/Parcial
1	CIRCULACIÓN DANZA OTROS GÉNEROS: Estímulo para la circulación de agrupaciones, o procesos, o academias de baile urbano y/o diferentes géneros con un mínimo de diez (10) participantes, con el objetivo de aumentar la oferta de servicios culturales de calidad y la visibilización de los artistas en el marco de la promoción del 54° TORNEO INTERNACIONAL DEL JOROPO MIGUEL ÁNGEL MARTIN.	Danza	2	1	\$ 2.000.000	\$ 4.000.000
2	FORMACIÓN JOROPO ACADÉMICO DANZA: Estímulo de formación para el desarrollo de una propuesta pedagógica de apropiación de saberes en relación con la danza y el Joropo en el marco de la versión 16 del Joropo académico, en el 54° TORNEO INTERNACIONAL DEL JOROPO MIGUEL ÁNGEL MARTIN.	Danza	1	3	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000
Subtotal 2. Área Danza						\$ 5.500.000

PROGRAMA DEPARTAMENTAL DE ESTIMULOS



3. Área Patrimonio						
Ítem	Descripción	Área responsable	Cantidad de Participantes	N° Participaciones	V/Unidad	V/Parcial
1	CIRCULACIÓN CUADRILLEROS: Estimulo de circulación Creación de un espacio de difusión y divulgación de la expresión cultural de las cuadrillas de San Martín, Meta, en el marco del 54 Torneo Internacional del Joropo, a través de la circulación y divulgación de esta manifestación por medio de eventos y actividades, los cuales serán reconocidas y exaltadas con incentivos por su importancia patrimonial e identitaria.	Patrimonio	16	1	\$ 1.000.000	\$ 16.000.000
2	SALVAGUARDIA PATRIMONIAL JOROPO ACADÉMICO CUADRILLAS: Estimulo de formación para el desarrollo de una propuesta pedagógica de apropiación de saberes en relación a la manifestación Cuadrillas de San Martín dirigida a público infantil en el marco de la versión 16 del Joropo académico en el 54° TORNEO INTERNACIONAL DEL JOROPO MIGUEL ÁNGEL MARTÍN.	Patrimonio	1	1	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000
3	SALVAGUARDA PATRIMONIAL PORTADORES DE CANTO DE TRABAJO DE LLANO: Estimulo para promover la divulgación y valoración de los cantos de trabajo de llano como expresión vital de la identidad cultural de los Llanos Orientales de Colombia, a través de espacios que contribuyan al fortalecimiento de procesos de apropiación desde la comunidad de portadores de esta manifestación, garantizando así su permanencia en el tiempo.	Patrimonio	3	2	\$ 2.000.000	\$ 6.000.000

PROGRAMA DEPARTAMENTAL DE ESTIMULOS



4	<p>CIRCULACIÓN COCINAS TRADICIONALES: Estímulo para el desarrollo de una propuesta de divulgación y apropiación de saberes con relación a las cocinas tradicionales en el marco de la versión 16 del Joropo Académico en el 54° TORNEO INTERNACIONAL DEL JOROPO MIGUEL ÁNGEL MARTÍN</p>	Patrimonio	6	1	\$ 500.000	\$ 3.000.000
5	<p>SALVAGUARDIA PATRIMONIAL CARROZAS AGRÍCOLAS: Estímulo para promover la valoración y divulgación de la manifestación de Carrozas Agrícolas de Granada reconocida como patrimonio cultural inmaterial, en el marco del 54° TORNEO INTERNACIONAL DEL JOROPO MIGUEL ÁNGEL MARTÍN, a través del desfile de carrozas en el XXVIII Festival y Reinado Nacional e Internacional de la Cosecha Llanera, contribuyendo con su divulgación y el fortalecimiento de la comunidad de portadores de esta manifestación, garantizando así su permanencia en el tiempo.</p>	Patrimonio	8	1	\$ 4.000.000	\$ 32.000.000
6	<p>SALVAGUARDIA PATRIMONIAL CARROZAS: Estímulo para promover la divulgación y valoración de las manifestaciones de la cultura tradicional del Alto Guatiquia "Carrozas de San Juanito Meta" en el desfile que se llevará a cabo dentro de la programación del 21 del Joropódromo, en el 54° TORNEO INTERNACIONAL DEL JOROPO MIGUEL ÁNGEL MARTÍN.</p>	Patrimonio	2	1	\$ 7.000.000	\$ 14.000.000
7	<p>SALVAGUARDIA PATRIMONIAL CARRETILLAS FRUTÍCOLAS DE LEJANÍAS: Estímulo para promover la divulgación y valoración de la manifestación "Carretillas Frutícolas de Lejanías Meta" en el desfile que se llevara a cabo dentro de la programación del 21 del Joropódromo, en el 54° TORNEO INTERNACIONAL DEL JOROPO MIGUEL ÁNGEL MARTÍN.</p>	Patrimonio	6	1	\$ 3.300.000	\$ 19.800.000

PROGRAMA DEPARTAMENTAL DE ESTIMULOS



8	SALVAGUARDA PATRIMONIAL CARRETILLAS FRUTÍCOLAS DE LEJANÍAS: Estímulo para promover la divulgación y valoración de la manifestación "Carretillas Frutícolas de Lejanías Meta" en dimensión superior a la tradicional en el desfile que se llevara a cabo dentro de la programación del 21 del Joropódromo, en el 54° TORNEO INTERNACIONAL DEL JOROPO MIGUEL ÁNGEL MARTIN.	Patrimonio	1	1	\$ 3.600.000	\$ 3.600.000
9	SALVAGUARDIA PATRIMONIAL JOROPO ACADÉMICO CARRETILLAS FRUTÍCOLAS: Estímulo de formación para el desarrollo de una propuesta pedagógica de apropiación de saberes en relación a la manifestación Carretillas Frutícolas de Lejanías en el marco de la versión 16 del Joropo académico en el 54° TORNEO INTERNACIONAL DEL JOROPO MIGUEL ÁNGEL MARTIN.	Patrimonio	1	1	\$ 2.200.000	\$ 2.200.000
Subtotal 3. Área Patrimonio						\$ 98.600.000
4. Área Cine						
Ítem	Descripción	Área responsable	Cantidad de Participantes	N° Participaciones	V/Unidad	V/Parcial
1	CIRCULACIÓN CORTOMETRAJES: Estímulo para la circulación de cortometrajes con el objetivo de aumentar la oferta de servicios culturales de calidad y la visibilización de los artistas en el marco del 54° TORNEO INTERNACIONAL DEL JOROPO MIGUEL ÁNGEL MARTIN	Cine	8	Sin limite	\$ 2.500.000	\$ 20.000.000
2	CIRCULACIÓN PROPUESTAS AUDIOVISUALES WEB : Estímulo para la circulación de propuestas audiovisuales web con contenido de manifestaciones patrimoniales del Departamento del Meta con el objetivo de aumentar la oferta de servicios culturales de calidad y la visibilización de los artistas en el marco del 54° TORNEO INTERNACIONAL DEL JOROPO MIGUEL ÁNGEL MARTIN.	Cine	1	Sin limite	\$ 2.500.000	\$ 2.500.000

PROGRAMA DEPARTAMENTAL DE ESTIMULOS



3	FORMACIÓN CINEMATOGRAFÍA: Estimulo de formación para el desarrollo de una propuesta pedagógica de apropiación y visibilización de saberes y experiencia en relación con la cinematografía en el marco del 54° TORNEO INTERNACIONAL DEL JOROPO MIGUEL ÁNGEL MARTIN.	Cine	2	N/A	\$ 3.000.000	\$ 6.000.000
4	CIRCULACIÓN MUESTRA CULTURAL: Estimulo para la circulación cultural llanera de grupos conformados por dos parejas de baile tradicional, Grupo Base (Mandolina, cuatro, maracas y violín) y tres voces portadores (Llamador, tenor y contrarío), con el objetivo de aumentar la oferta de servicios culturales de calidad y la visibilización de los artistas en la semana de cinematografía "Pele el ojo, el llano en el cine" en el marco de la promoción del 54° TORNEO INTERNACIONAL DEL JOROPO MIGUEL ÁNGEL MARTIN.	Cine	1	1	\$ 6.000.000	\$ 6.000.000
5	CIRCULACIÓN NARRACIÓN ORAL: Estimulo para la circulación cultural de narradores orales y/o cuenteros, con el objetivo de aumentar la oferta de servicios culturales de calidad y la visibilización de los artistas en el marco del 54° TORNEO INTERNACIONAL DEL JOROPO MIGUEL ÁNGEL MARTIN.	Cine	3	1	\$ 1.000.000	\$ 3.000.000
Subtotal 4. Área Cine						\$ 37.500.000
5. Área Artes Plásticas						
Ítem	Descripción	Área responsable	Cantidad de Participantes	N° Participaciones	V/Unidad	V/Parcial
1	SALVAGUARDIA PATRIMONIAL : Estimulo de formación para el desarrollo de una propuesta pedagógica de apropiación de saberes relacionada con las artes plásticas dirigida a público infantil en el marco de la versión 16 del Joropo académico en el 54° TORNEO INTERNACIONAL DEL JOROPO MIGUEL ÁNGEL MARTIN.	Artes Plásticas	1	1	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000
2	CIRCULACIÓN ARTISTAS PLÁSTICOS: Estimulo para la	Artes Plásticas	4	1	\$ 2.500.000	\$ 10.000.000

PROGRAMA DEPARTAMENTAL DE ESTIMULOS



	circulación cultural artistas plásticos con un mínimo de 10 obras originales , con el objetivo de aumentar la oferta de servicios culturales de calidad y la visibilizarían de los artistas en el marco del 54° TORNEO INTERNACIONAL DEL JOROPO MIGUEL ÁNGEL MARTIN.					
Subtotal 5. Área Artes Plásticas						\$ 13.000.000
6. Área Jurados Preselección 54 Torneo Internacional del Joropo "Miguel Ángel Martín"						
Ítem	Descripción	Área responsable	Cantidad de Participantes	N° Participaciones	V/Unidad	V/Parcial
1	GESTIÓN CULTURAL: Estímulos para establecer la base de jurados de preselección del 54 Torneo Internacional del Joropo, personas que demuestren amplio conocimiento en las modalidades establecidas en el concurso del Torneo con experiencia y competencia argumentativa para emitir juicios sobre las propuestas artísticas de los participantes.	Música	12	1	\$ 3.000.000	\$ 36.000.000
Subtotal 6. Jurados Preselección Jurados 54 Torneo Internacional del Joropo "Miguel Ángel Martín"						\$ 36.000.000
TOTAL CONVOCATORIA PUBLICA A ESTÍMULOS MARCO 54 TORNEO INTERNACIONAL DEL JOROPO						\$ 546.600.000

9. Forma de pago de los incentivos

El pago se hará conforme a lo establecido en los criterios de cada área de la presente Convocatoria Pública de Estímulos para la circulación, formación y gestión en el marco del 54 Torneo Internacional del Joropo 2022.

10. Documentación mínima requerida

Los interesados deberán adjuntar en el link del formulario de la presente convocatoria la siguiente documentación:

- Documento de Identidad.
- RUT.
- Propuesta.
- Acta de Conformación Agrupaciones (para los estímulos con más de un integrante).
- Propuesta Persona Natural.
- Propuesta Persona Jurídica.

- Declaración Juramentada de Residencia.
- Relación de Participantes y/o Menores de Edad.
- Hoja de Vida con Registros Fotográficos.

11. Instructivo de Inscripción de propuestas

- Realizar lectura detallada del presente Anexo que contiene las condiciones de participación.
- Diligenciar con tiempo los documentos requeridos y suministrarlos de acuerdo con lo establecido en el presente Anexo.
- Escanear los documentos de tal forma que puedan ser cargados en el formulario en los respectivos campos. Deberá guardar los archivos en formato PDF.
- Para inscribir su propuesta, ingrese a la página web del instituto <https://www.culturameta.gov.co/> dirijase a la opción “CONVOCATORIAS”/ “CONVOCATORIA PUBLICA PARA ESTÍMULOS EN EL MARCO DEL 54 TORNEO INTERNACIONAL DEL JOROPO “MIGUEL ÁNGEL MARTÍN” / “Formulario de Inscripción”.
- Cada participante debe verificar que los documentos aportados sean los requeridos y que sean legibles antes de cargarlos en el formulario. Para efectos de la presente invitación, sólo se tendrán en cuenta aquellas postulaciones que hayan aportado toda la información y documentación requerida.
- Recuerde hacer clic en la opción “Enviar” únicamente cuando haya diligenciado la totalidad del formulario y haya adjuntado toda la documentación de inscripción, para que su propuesta quede inscrita adecuadamente.

Los requisitos generales y específicos se encuentran establecidos en la Resolución No. 197 del 2021, “**PROGRAMA DEPARTAMENTAL DE ESTÍMULOS DEL DEPARTAMENTO DEL META- SECTOR CULTURA 2021-2023**”, y el **respectivo MANUAL GENERAL** y la presente Convocatoria.

Cordialmente,



LILIAN CAMILA ARISMENDI MÉNDEZ
DIRECTORA

Elaboró	Elaboró	Revisó:
Nombre: Jacobo Barrios	Nombre: Jenny Rodriguez	Nombre: Jorge David Pérez
Cargo: CPS	Cargo: CPS	Cargo: Subdirector General
Firma: 	Firma: 	Firma: 